PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (CPC)

CONCURSO DE PRECIOS OEI BUE CP 11/2023

ARMADO, FUNCIONAMIENTO Y DESARME DE STAND DE LA CONABIP EN LA 47° FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BUENOS AIRES – LLAVE EN MANO SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DURANTE TODA LA FERIA

CONVENIO ACTA ACUERDO DE COLABORACIÓN TRIPARTITA
CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA DE LA NACIÓN, LA
COMISIÓN NACIONAL DE BIBLIOTECAS POPULARES Y LA
ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA
EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA
ACTA COMPLEMENTARIA N.º 1



ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA OFICINA NACIONAL ARGENTINA

Este documento y toda la información contenida en el mismo, como así también, la información obtenida en sus subsecuentes reuniones y conversaciones es estrictamente CONFIDENCIAL Y ESTA PROHIBIDO SU DISTRIBUCIÓN SIN AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS.



INDICE

INDICE	2
A- LLAMADO A CONCURSO	3
B- CONDICIONES PARTICULARES DEL CONCURSO (CPC)	5
C – CERTIFICACION DE SERVICIOS Y FACTURACIÓN	12
D - REQUERIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	14
E - ANEXOS - SERVICIOS	15
ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / TERMINOS DE REFERENCIA	15
1.1 LISTA DE BIENES Y/O SERVICIOS – CRONOGRAMA DE ENTREGAS	15
1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	15
ANEXO 2. FORMULARIOS	17
2.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y DECLARACIÓN JURADA AI CONTRATAR – MOTIVOS DE EXCLUSIÓN	PTITUD PARA 17
2.2 LISTA DE PRECIOS	19
2.3 CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	_
2.4. CAPACIDAD DE EJECUCION DE PLAZOS	
2.5. a) ANTECEDENTES DE PROVISIONES SIMILARES	
2.5. b) ANTECEDENTES DE PROVISIONES SIMILARES	23
2.6. INFORMACION DEL PROVEEDOR	24
2.7. FORMULARIO DECLARACION JURADA DE TRANSFERENCIA	
ANEXO 3. MODELOS	31
3.1. MODELO DE CONTRATO	31
3.2 MODELO DE GARANTIAS	
3.2.1 MODELO DE PÓLIZA DE SEGURO DE CAUCIÓN:	36
3.2.3. MODELO DE GARANTIA BANCARIA: CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	37
3.3. MODELO DE CERTIFICACION	38
3.3.2 MODELO DE ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA	
ANEXO 4. DOCUMENTACIÓN PROVEEDORES	40
ANEXO 5 - UTE/APCA	42
ANEXO I (MODELO CONTRATO APCA)	43
ANEXO II (MODELO POLIZA APCA)	47
ANEXO III (MODELO DDJJ PROVEEDOR PARA APCA)	48
ANEXO IV (MODELO POLIZA APCA)	49
ANEXO I (MODELO DE CONTRATO UTE)	
ANEXO II (MODELO POLIZA UTE)	
ANEXO III (MODELO DDJJ PROVEEDOR PARA UTE)	59
ANEXO IV (MODELO POLIZA LITE)	60

A- LLAMADO A CONCURSO

País: Argentina

Proyecto: "Promoción Federal de la Lectura, Formación y Actualización Tecnológica para

Bibliotecas Populares y CONABIP"

Objeto: Armado, Funcionamiento y Desarme de Stand de la CONABIP en la 47° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires – Llave en mano. Servicios de mantenimiento y reparaciones durante toda la Feria.

N' OF DUE OF 14/0

Número de Referencia: OEI BUE CP 11/2023

1. El Ministerio de Cultura de la Nación y la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares, en adelante los Entes Requirentes, han suscripto un Convenio Marco de Cooperación con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura Oficina Nacional Argentina (OEI), en el ámbito del cual se firmó el Acta Complementaria N.º 1 para la concreción del proyecto "Promoción Federal de la Lectura, Formación y Actualización Tecnológica para Bibliotecas Populares y CONABIP".

2. La OEI, actuando en el marco del acuerdo suscripto con los Entes Requirentes invita a presentar ofertas para el Armado, Funcionamiento y Desarme de Stand de la CONABIP en la 47° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires – Llave en mano. Servicios de mantenimiento y reparaciones durante toda la Feria conforme a lo que se detallan a continuación, con las características que se indican en los Documentos del Concurso (DDC):

LOTE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
		Armado, Funcionamiento y Desarme de Stand de la CONABIP en la 47°
1	1	Feria Internacional del Libro de Buenos Aires – Llave en Mano
		Servicios de mantenimiento y reparaciones durante toda la Feria

- 3. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán solicitar información adicional y los DDC en la dirección de correo electrónico que se indica a continuación:
 - Correo electrónico para todas las comunicaciones: adquisiciones.arg@oei.int
 - Asunto de Referencia: OEI BUE CP 11/2023 (MOTIVO DEL CORREO)
- 4. Cronograma del Concurso:

DETALLE	FECHAS			
DETALL	INICIO	FIN	HORA	LUGAR
Envío de Invitación	Inicio: 02	/03/2023	-	-
Recepción de	02/03/2023	06/03/2023	hasta las	
consultas	02/03/2023	00/03/2023	15:00 hs	adquisiciones.arg@oei.int
Respuesta a	02/03/2023	07/03/2023	hasta las	auquisiciones.arg@oei.int
consultas	02/03/2023	07/03/2023	18:00 hs	
Recepción de	09/03/2023		hasta las	adquisiciones.arg@oei.int
Propuestas (*)			23:59 hs	auquisiciones.arg@oei.int
Acto de Apertura	10/03/	/2023	A las 08:00 hs	CABA

(*) Las ofertas presentadas con posterioridad a esta fecha y hora no serán aceptadas. Se recomienda el envío antes de esa hora y no sobre los últimos minutos a fin de evitar cualquier demora producida por los métodos de envío.

Las ofertas se recibirán por correo electrónico debidamente identificadas en el asunto de referencia, de acuerdo a lo indicado en la subcláusula 5.17 del presente pliego. La OEI no se responsabiliza por la apertura temprana de ofertas que no lleguen respetando las condiciones aquí detalladas.

A efectos de determinar la recepción en término de los correos electrónicos, se tendrá por válida la hora de recepción indicada por el servicio horario internacional GMT-3.

5. Los procedimientos de contratación a través de concurso de precios se realizan hasta un máximo de pesos veinte millones (\$ 20.000.000,00.-), por lo que las cotizaciones que superen dicho valor podrán ser desestimadas por no adecuarse al marco del proceso.

B-CONDICIONES PARTICULARES DEL CONCURSO (CPC)

Las cláusulas aquí detalladas son aquellas que suplementan, modifican y/o complementan las disposiciones de Condiciones Generales del Concurso (CGC). En caso de conflicto, las disposiciones contenidas aquí prevalecerán por sobre las de las CGC. Cada punto con numeral es una CPC que hace referencia a la CGC que se indica en cada caso y, que se halle mencionada, se debe a que esa CGC es la que se encuentra modificada y/o complementada.

CGC 1. Alcance del Concurso. Financiamiento. Fuente de Recursos

CGC 1.1 La Organización de Estados Iberoamericanos, para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Oficina Nacional Argentina (en adelante denominada indistintamente el Comprador u OEI), de acuerdo a lo indicado en los Documentos del Concurso (DDC) para la adquisición de bienes, obras y/o servicios actúa por cuenta y en nombre del Ministerio de Cultura de la Nación y la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares, en adelante "Entes Requirentes", recibiendo en su nombre ofertas en el marco del Acta Complementaria N° 1 para la concreción del proyecto "Promoción Federal de la Lectura, Formación y Actualización Tecnológica para Bibliotecas Populares y CONABIP", firmado entre la OEI y los Entes Requirentes;

CGC 2. Concursantes Elegibles.

CGC 2.1 Podrán presentar sus ofertas aquellas personas jurídicas y humanas que, conforme lo dispuesto por la legislación de fondo vigente en la materia, se encuentren capacitadas y/o facultadas para adquirir derechos y contraer obligaciones.

CGC 2.7 En los supuestos de Unión Transitoria de Empresas (UTE) y Consorcios de Cooperación, solo podrá considerarse admisible la oferta que adjunte a su presentación una copia del modelo de Contrato que cumpla con los requisitos establecidos en el Código Civil y Comercial de la Nación en los artículos 1463 a 1478 respectivamente.

Se incorporan al presente pliego las correspondientes guías prácticas, como referencia para los oferentes, donde se detallan cada una de las etapas del proceso y las condiciones que deben cumplirse en los supuestos señalados.

En el mismo sentido, el oferente podrá tener como referencia el <u>Anexo 5</u> para el caso específico de Consorcio de Cooperación.

En el caso que una empresa haya comprado un pliego o haya realizado la visita de obra a título personal, y luego se integre a una UTE o Consorcio, dicho pliego podrá ser considerado como adquirido por ambos. Si el Concursante fuera una UTE o Consorcio, las cifras de montos facturados correspondientes a cada uno de sus integrantes se sumarán a fin de determinar si ella cumple con los requisitos mínimos de calificación especificados en los DDC si así se requieren. Sin embargo, para que pueda adjudicarse el Contrato a la UTE o Consorcio, cada uno de ellos debe cumplir, por lo menos, con el veinticinco por ciento (25%) del requisito mínimo para licitantes individuales establecido y que la empresa líder de la UTE o Consorcio cumpla con al menos el cuarenta por ciento (40%) de esos parámetros.

CGC 5. Sobre la Presentación de las Ofertas

Las ofertas serán presentadas a través de correo electrónico, según lo especificado en el Apartado A.

CGC 5.2 La oferta que presente el Concursante deberá ser enviada en un único correo electrónico con el asunto: **OFERTA CP 11/2023**, dentro de la misma deberá contener tres (3) archivos con el nombre de las siguientes carpetas:

- (a) Comercial
- (b) Técnica

(c) Formal

No se aceptarán archivos sueltos y sin su correspondiente nombre y carpeta a la cual pertenecen.

a) CARPETA COMERCIAL

Estará compuesta por la siguiente documentación:

- Carta de Presentación de la Propuesta y Declaración Jurada Aptitud para Contratar
 Motivos de Exclusión, según el Formulario 2.1 del Anexo 2, el cual deberá contener todas las cláusulas allí indicadas;
- Lista de Precios, presentada de conformidad con el Formulario 2.2 del Anexo 2;
- Toda otra consideración de índole económica financiera que el Concursante considere útil y apropiada para la evaluación de su propuesta.

b) CARPETA TÉCNICA

Estará compuesta por la siguiente documentación:

- Documentación Respaldatoria del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas/Términos de Referencia, mediante la presentación del Formulario 2.3 del Anexo 2. Debe indicarse la documentación que se envía en la presente carpeta, y referenciar al folio de la oferta donde se puede verificar dicha documentación.
- Plan de producción y aspectos creativos, indicando los recursos técnicos, tecnológicos y humanos propuestos, la propuesta gráfica, el desarrollo audiovisual, y de mobiliario, cartelería e iluminación, a modo de evaluar el grado de ajuste del plan de producción a las especificaciones detalladas en el Anexo E.
 - <u>Será requisito excluyente que el Plan de Producción se ajuste a los tiempos requeridos, de lo contrario no se evaluará la Propuesta Técnica.</u>
- Capacidad de Ejecución de plazos
 - Declaración Jurada, donde conste el cumplimiento de los plazos establecidos en los DDC y especificaciones técnicas, de acuerdo al <u>Formulario 2.4</u> del Anexo 2;
- Antecedentes y referencias de provisiones similares, a modo de evaluar la capacidad técnica y experiencia del oferente, dividida en experiencia general y específica. Para ello el oferente deberá, para cada una de las experiencias solicitadas, listar al menos tres (3) antecedentes que se encuentren vigentes o cuya fecha de finalización no supere los cinco (5) años contando a partir de la fecha en que se realiza la oferta e indicar: denominación, domicilio y teléfono de la institución o empresa donde se realizó la prestación del servicio, monto del contrato, nombre, apellido y cargo de las personas que puedan ser consultados y fecha de realización, de acuerdo al Formulario 2.5 a) para la Experiencia General y al Formulario 2.5 b) para la Experiencia Especifica del Anexo 2.

Se considerará experiencia general a aquella que en proyectos similares acredite los contenidos audiovisuales desarrollados y experiencia específica a aquella comprobable en el armado de proyectos similares al concursado en el presente proceso vinculados al área educativa y o cultural.

Asimismo, junto con los listados el oferente deberá presentar como documentación respaldatoria de todos los antecedentes:

- Muestras de todos los proyectos desarrollados mencionados como experiencia a través de links o portfolio.
- Al menos tres (3) muestras de contenidos audiovisuales desarrollados a través de links o portfolio.
- Toda otra información o documentación requerida en el Pliego y/o que el Concursante considere útil y apropiada para la evaluación de su propuesta.

c) CARPETA FORMAL

Estará compuesta por la siguiente documentación (según <u>Anexo 4</u>), debiendo estar suscripta en todas sus hojas por el firmante de la oferta con capacidad para obligar al concursante:

- Información sobre la sociedad y mandatos vigentes, como así también documentación impositiva (Documentación de los estatutos, documentos constitutivos respectivos y correspondientes actualizaciones y designaciones de acuerdo al tipo societario, poder del firmante, estados contables auditados del último ejercicio cerrado, etc.), según se detalla en el Anexo 4 "Documentación Proveedores", del presente pliego;
- Declaración Jurada: Información del Proveedor
 Para completar dicha información pueden realizarlo de acuerdo a su tipo societario según (<u>Formulario N°2.6</u>.a): para Personas Humanas o <u>Formulario N°2.6</u> b): para Personas Jurídicas según corresponda).
- **Declaración Jurada de transferencia** según <u>Formulario 2.7</u> del Anexo 2.

Tanto el formulario como la documentación quedarán en poder de la OEI para conformar la base de datos de proveedores de la OEI;

El incumplimiento total o parcial de cualquiera de los puntos enumerados en los incisos que anteceden determinará que el Oferente sea calificado como EMPRESA NO ELEGIBLE para participar en el presente Concurso. El cumplimiento total con los incisos precedentes determinará que el Oferente sea calificado como EMPRESA ELEGIBLE y que su oferta sea evaluada de acuerdo con los términos definidos en el presente pliego.

CGC 5.9 Los precios cotizados por el Concursante permanecerán fijos durante la ejecución del contrato y no estarán sujetos a variaciones por ningún motivo. No se admite reajuste de precios.

CGC 5.10 Los precios cotizados deberán corresponder al 100% de los bienes y/o servicios indicados en cada lote y al 100% de las cantidades indicadas para cada bien y/o servicio de un lote.

CGC 5.11 La moneda de cotización para el presente proceso será en pesos argentinos (ARS).

CGC 5.12 El precio cotizado deberá incluir el IVA y todo impuesto, tasa y demás gravámenes nacionales, provinciales y municipales directos e indirectos, cargas y/o gastos propios del servicio a contratar.

CGC 5.13 El oferente preparará su oferta comercial, técnica y formal en formato digital con extensión PDF no editable y lo enviará por correo electrónico con el asunto de referencia especificado en la subcláusula 5.17 del presente pliego.

CGC 5.16 Los tres (3) archivos que hacen parte de la oferta deberán ser presentados en **un único correo electrónico** de acuerdo a lo estipulado en la siguiente subcláusula.

Si la totalidad de los archivos adjuntos superan los 12 MB, las carpetas formales y/o técnicas deberán ser enviadas por **WeTransfer** como archivos de libre acceso, es decir, sin ningún tipo de requerimiento de acceso para la visualización del contenido (contraseña/inicio de sesión en casillas de correos, permisos, etc.), para ello el concursante deberá tomar los recaudos necesarios a efectos de que el Comprador acceda sin restricciones a los archivos enviados. Cualquier inconveniente al momento de la apertura de ofertas que no permita la visualización de los archivos y contenidos de la propuesta, será motivo para rechazar la oferta. **WeTransfer será el único medio de envío alternativo aceptado**, quedando prohibido cualquier otro servicio de transferencia de archivos informáticos basado en la nube (Ejemplo:

Google Drive, One Drive, Dropbox, entre otros).

Sin perjuicio del envío de las carpetas técnica y/o formal por WeTransfer, el concursante deberá enviar de igual manera el correo electrónico, con la carpeta comercial adjunta al mismo y un listado de los archivos contenidos en las carpetas enviadas por WeTransfer.

No se aceptarán bajo ninguna circunstancia Carpetas Comerciales remitidas por WeTransfer o por cualquier otro servicio de transferencia de archivos informáticos basado en la nube o con caducidad.

CGC 5.17 El correo electrónico deberá estar identificado de la siguiente manera:

- Asunto de Referencia: OFERTA OEI BUE CP 11/2023
- En el cuerpo del correo deberá figurar:

Presentación de Oferta OEI BUE CP 11/2023

Sres. ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI)

Oficina Nacional Argentina

Armado, Funcionamiento y Desarme de Stand de la CONABIP en la 47° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires – Llave en mano. Servicios de mantenimiento y reparaciones durante toda la Feria.

CONVENIO ACTA ACUERDO DE COLABORACIÓN TRIPARTITA CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA DE LA NACIÓN, LA COMISIÓN NACIONAL DE BIBLIOTECAS POPULARES Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA Acta Complementaria N° 1

[RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA]

Los documentos que hacen parte de la oferta deben estar debidamente organizados en las carpetas digitales especificadas en la CGC 5.2 del presente pliego.

CGC 5.18 Si el correo electrónico no se encuentra referenciado según lo dispuesto en la subcláusula que antecede, el Comprador no asumirá responsabilidad alguna en caso de que la oferta sea abierta prematuramente.

CLÁUSULA 7. Sobre los Bienes, Servicios y/o Ejecución de Obras

CGC 7.2 b) No aplica

CGC 7.5 No aplica

CGC 8. Garantías

CGC 8.1 Las garantías que se deriven de la adjudicación del contrato deberán estar giradas a favor del Ministerio de Cultura de la Nación, CUIT 30-68727651-1, domiciliado en Av. Alvear 1690, CABA. Asimismo, deberán estar certificadas por escribano público.

CGC 8.1.1 El compromiso de oferta se deberá presentar a través del <u>Formulario 2.1</u> del Anexo 2. Carta de Presentación de la propuesta y Declaración Jurada de Aptitud para Contratar, no requiriéndose póliza de caución o garantía bancaria.

CGC 8.1.2 El adjudicatario deberá presentar la Garantía de Ejecución de contrato correspondiente, de acuerdo a lo estipulado en esta cláusula de las CGC (10% de la adjudicación). La misma comprenderá todo el período de contratación.

CGC 8.1.3 No aplica

CGC 8.1.4 El adjudicatario deberá presentar una garantía de anticipo financiero a entregar junto con la firma del contrato y la factura en concepto de anticipo, de acuerdo al formulario modelo que corresponda del <u>Anexo 3.2</u>, en caso de optar por esta opción.

CGC 10. Presentación de las Ofertas

CGC 10.1 Las ofertas deberán ser recibidas por el Comprador en la dirección de correo electrónico, hora y fecha indicadas en el Apartado A de las CPC, según lo estipulado en las subcláusulas CGC 5.2, 5.16 y 5.17 del presente pliego.

CGC 10.3 No aplica

CGC 10.4 Toda oferta que se reciba después del plazo fijado por la OEI para recepción, será rechazada y no será considerada.

CGC 10.5/10.6 El Concursante podrá modificar o indicar que queda sin efecto la oferta después de presentada, a condición de que la OEI reciba la notificación por correo electrónico solicitándolo, <u>antes</u> de que venza el plazo fijado para el envío de las ofertas, con el asunto: DESESTIMACIÓN DE OFERTA CP 11/2023 (NOMBRE DE LA EMPRESA).

CGC 10.11 No aplica.

CGC 11. Apertura de las Ofertas

CGC 11.1 Las propuestas serán abiertas por los representantes del comprador inmediatamente después del vencimiento de la fecha de envío de las propuestas.

CGC 11.2 En la apertura de las ofertas se anunciarán los nombres de los Concursantes, las modificaciones o retiros de ofertas, los precios de las ofertas, los descuentos, la existencia o falta de la garantía requerida y cualquier otro detalle que el Comprador, a su discreción, considere apropiado anunciar. Ninguna oferta será rechazada en la sesión de apertura, excepto las ofertas tardías, las cuales no serán recibidas o serán devueltas sin abrir al Concursante.

CGC 11.3 No aplica.

CGC 12. Evaluación de las ofertas

CGC 12.11 Una vez evaluada la elegibilidad de los Concursantes se procederá a analizar la carpeta técnica. Para ello el Comité de Evaluación Técnico analizará las propuestas y evaluará los siguientes criterios:

	CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE
А	Plan de producción	40
В	Cumplimiento de los plazos de entrega	30
С	Experiencia comprobable	30
	TOTAL, PONDERACION TECNICA	100

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA

A - Plan de producción (40 puntos)

Grado de ajuste al Plan de producción, contemplando los recursos técnicos, tecnológicos, humanos, la propuesta gráfica, el desarrollo audiovisual, mobiliario, cartelería e iluminación, según las especificaciones detalladas en el Anexo E del presente pliego,

- Muy adecuado (40 puntos)
- Adecuado (25 puntos)
- Poco adecuado (10 puntos)

B – Cumplimiento con los plazos de entrega (30 puntos)

Se evaluará el nivel de cumplimiento de los plazos de entrega.

Se otorgarán 25 puntos a aquellas ofertas que cumplan con el plazo de entrega, según lo solicitado en el Anexo E del presente pliego.

Se otorgarán 5 puntos adicionales a aquellas ofertas que mejoren el plazo de entrega indicado en el presente pliego.

Aquellos oferentes que presenten un Plan de Producción que no se ajuste a los tiempos requeridos, no se procederá a evaluar la Propuesta Técnica en su totalidad, siendo motivo de rechazo de la oferta.

C- Experiencia comprobable (30 puntos).

Estará conformada por la presentación de al menos tres (3) contratos/antecedentes de trabajos similares vinculados al área educativa y/o cultural y al menos tres (3) muestras de contenidos audiovisuales, en los últimos cinco (5) años.

Se ponderará de la siguiente manera:

- 3 antecedentes validos de proyectos vinculados al área educativa y/o cultural y 3 antecedentes validos de contenidos audiovisuales (20 puntos)
- Por antecedente adicional válido, se otorgarán cinco (5) puntos hasta alcanzar al máximo puntuación.

Para la evaluación de la Oferta Comercial el oferente deberá calificar **setenta (70) puntos** o más puntos en la oferta técnica. Aquellos que no alcancen el puntaje técnico mínimo requerido para calificar no serán consideradas sus propuestas comerciales.

Sólo se analizará la oferta económica de las propuestas en las cuales se determine que los Concursantes son elegibles y que cumplen con el puntaje mínimo de los aspectos técnicos. Al evaluar la oferta económica el Comprador tendrá en cuenta el precio ofrecido donde deberán estar incluidos todos los gastos e impuestos. Adjudicándose a la empresa que haya presentado la oferta más baja.

Asimismo, en la instancia de evaluación, se podrán establecer negociaciones para alcanzar Acuerdos Comerciales, con expresa autorización de OEI, con el oferente potencial que haya presentado la oferta valida con el objetivo de establecer una relación optima de calidad-precio, sin transgredir el principio de igualdad y transparencia.

CGC 12.14 La adjudicación será por lote completo.

CGC 12.15 No aplica.

CGC 14. Adjudicación

CGC 14.12 / 14.13 No aplica

CGC 14.16 / 14.19 Los pagos se realizarán de la siguiente manera y de acuerdo a lo estipulado en el Apéndice C del presente pliego:

- Un anticipo financiero del treinta por ciento (30%) del monto total adjudicado, tras la suscripción del contrato, la presentación de la garantía de anticipo financiero y la factura.
- Un pago del treinta por ciento (30%) del monto total adjudicado, tras el armado de stand,

contra certificación y autorización de pago.

- El saldo del cuarenta por ciento (40%) del monto total adjudicado, tras el desarme del stand al finalizar la Feria, contra Acta de Recepción Definitiva y autorización de pago.

Todos los pagos serán abonados en pesos argentinos sin excepciones.

En caso de que el Concursante ofrezca una forma de pago distinta a la estipulada, deberá indicarlo en su respectiva oferta según el <u>Formulario 2.2</u> Anexo 2: "Lista de Precios" y la misma será evaluada por el Comité, no estando la OEI ni los Entes Requirentes obligados a aceptarlo.

Todos los pagos serán abonados a través de transferencia bancaria a la cuenta de la firma de acuerdo al <u>Formulario 2.7</u> Anexo 2: Declaración Jurada, el cual deberá ser remitido en la Carpeta Formal de la oferta.



C - CERTIFICACION DE SERVICIOS Y FACTURACIÓN

(a) ENTREGABLES – PLAZOS DE APROBACION Y CERTIFICACIÓN

El adjudicatario deberá realizar las entregas correspondientes siguiendo el Cronograma acordado, en el titulo 1.1 LISTA DE BIENES Y/O SERVICIOS – CRONOGRAMA DE ENTREGAS, del Anexo E del presente pliego.

Junto con cada entrega (armados de stand y posterior desarme), y como condición necesaria para autorizar el pago, los ENTES REQUIRENTES deberán presentar la correspondiente certificación y autorización de pago a la OEI.

El Ministerio de Cultura a través de la CONABIP realizará una supervisión concurrente de los productos entregados.

PLAZOS DE CERTIFICACIÓN Y PAGOS:

Para la presentación de los planos del stand:

El adjudicatario deberá presentar los planos hasta el lunes 27 de marzo de 2023 al responsable indicado del CONABIP para que éste los remita al Ente Organizador de la Feria. Dentro de los siete (7) días hábiles posteriores a la presentación el Ente Organizador informará vía mail si fueron aprobados, rechazados o tienen observaciones. No se admitirán hacer modificaciones a los planos ya aprobados. Los planos rechazados u observados deberán ser presentados por el adjudicatario nuevamente dentro de un plazo máximo de tres (3) días hábiles, a partir de la fecha de comunicación del rechazo (informada por mail al expositor - CONABIP).

Una vez aprobados los planos por el Ente Organizador de la Feria, la CONABIP deberá remitir la certificación del servicio (según Formulario 3.3. MODELO DE CERTIFICACION) al Ministerio de Cultura en un plazo de tres (3) días hábiles. Dicha aprobación deberá ser informada por el Ministerio de Cultura a OEI mediante nota que informe la aprobación.

Para la presentación de infografía:

El adjudicatario deberá presentar la infografía y el desarrollo audiovisual de las cinco pantallas del stand el 10 de abril de 2023 al responsable indicado del CONABIP. La CONABIP contará con un plazo de tres (3) días hábiles desde la presentación del producto para realizar la evaluación de lo entregado por el adjudicatario. Si vencido dicho plazo, el responsable no hubiera realizado sus observaciones u aprobaciones, el producto se considerará aprobado. Dicha aprobación deberá ser informada por el Ministerio de Cultura a OEI mediante nota que informe la aprobación. En el caso de que el producto no se encuentre aprobado, el evaluador informará mediante nota al adjudicatario las observaciones sobre el entregable y el nuevo plazo para la nueva presentación.

Para el armado del Stand:

El adjudicatario deberá realizar las tareas pertinentes al armado del stand entre el 21 al 24 de abril de 2023.

Una vez aprobada esta etapa por el Ente Organizador de la Feria, la CONABIP deberá remitir la certificación del servicio (según Formulario 3.3. MODELO DE CERTIFICACION) al Ministerio de Cultura en un plazo de tres (3) días hábiles, para que éste emita la liberación y autorización de pago a la OEI.

Tras recibir esta documentación la OEI procederá inmediatamente a solicitar al adjudicatario la

factura en dicho concepto.

Para el desarme del Stand:

El adjudicatario deberá realizar las tareas pertinentes al desarme del stand a partir de las 00:00 hs del 16 de mayo de 2023.

Una vez aprobada esta etapa la CONABIP deberá remitir la certificación del servicio de desarme (según Formulario 3.3. MODELO DE CERTIFICACION) y el Acta de Recepción Definitiva al Ministerio de Cultura en un plazo de tres (3) días hábiles, para que éste emita la liberación y autorización de pago a la OEI.

Tras recibir esta documentación la OEI procederá inmediatamente a solicitar al adjudicatario la factura en dicho concepto.

Acta de Recepción Definitiva

Una vez terminada la Feria y desarmado el stand, la aprobación de la CONABIP se expresará a través de la emisión de un Acta de Recepción Definitiva en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles al desarme. Dicha acta servirá de constancia de cumplimiento de los servicios contratados.

Una vez realizado el pago final se realizará la devolución de la póliza de cumplimiento del contrato.

(b) FACTURACIÓN

Las facturas se deberán confeccionar según el siguiente detalle:

- Factura B o C:
- A nombre de: ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
- CUIT N°: 30-69115712-8
- Condición de la factura: IVA e IIBB: exento
- Dirección y código postal: Paraguay 1510. (1061) C.A.B.A
- Descripción: Detalle del Entregable



D - REQUERIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

(NO APLICA)

E - ANEXOS - SERVICIOS

ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / TERMINOS DE REFERENCIA

1.1 LISTA DE BIENES Y/O SERVICIOS – CRONOGRAMA DE ENTREGAS

LOTE	CANT.	DESCRIPCIÓN	PLAZOS DE ENTREGA
1	1	Armado, Funcionamiento y Desarme de Stand de la CONABIP en la 47° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires – Llave en mano	Presentación de planos del stand: hasta el 27 de marzo de 2023 Presentación de la infografía y el desarrollo audiovisual: 10 de abril de 2023 Armado de stand: del 21 al 24 de abril de 2023 Desarme de stands: 16 de mayo de 2023

1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETO: Armado, Funcionamiento y Desarme de Stand de la CONABIP en la 47° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, de características llave en mano

1.2.1 CONDICIONES GENERALES

LUGAR Y HORA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

- Lugar: Predio Ferial La Rural, Pabellón Azul (stand N° 92), Palermo, CABA.
- Hora: A coordinar según Reglamento de Feria.

1.2.2 ESPECIFICACIONES POR LOTE

LOTE 1

PRODUCCIÓN GENERAL Y TÉCNICA

La producción del Stand de CONABIP en la 47a Feria Internacional de Libro, deberá girar en torno al contenido de cinco historietas de autores argentinos, provistas por la CONABIP, cada una con un carácter único, representando los 40 años de democracia, en un stand de 8 x 4 metros, en el pabellón Azul de la Rural (stand N° 92). Se adjunta ubicación del stand en el plano de la Feria del Libro.

Se deberá planificar un desarrollo con características "**Ilave en mano**" del mismo, incluyendo todos los elementos necesarios para la construcción, implantación, puesta a punto, apertura, operación, cierre y desarme, contemplando la operación, seguridad, limpieza y todos los recursos técnicos, constructivos y personal, con los seguros pertinentes, necesario en todo momento.

Cada una de estas cinco historietas deberá estar representada por un 'tótem' de tamaño un mínimo de 2 x 1 metros con una pantalla de LED que tenga un vidrio o espejo por delante, para darle el efecto buscado, inspirado en el cuento corto de Borges denominado "Los espejos velados", en donde el autor explora la existencia de un universo paralelo con matices únicos detrás de los espejos. Este universo que nos "observa" y nos "explora" se puede solo acceder a través de dichos objetos, donde vemos el contenido superpuesto a nuestro propio reflejo.

El contenido audiovisual que deberán desarrollar de los mismos, estará basado en cada una de las historietas y deberá utilizar técnicas de animación, en piezas que se proyectarán en loop todo

el tiempo en cada pantalla. Dicho desarrollo será basado en las historietas otorgadas por la CONABIP a la firma del contrato.

Estos tótems deberán estar colocados en la pared posterior del stand, con un pasillo técnico detrás que permitirá acceder a las mismas y al tablero eléctrico. Por otro lado, se deberá desarrollar una infografía aprobada por CONABIP en ambas paredes laterales y en los espacios entre tótems. La fecha para la presentación de la infografía es el 10 de abril de 2023.

La propuesta de mobiliario deberá consistir en banquetas de diseño y un mostrador integrado al proyecto en forma de C.

La iluminación y la aplicación de marca deberá ser montada en una truss colgante de 8 x 4 metros, con el logo corpóreo sobre la misma.

El piso deberá ser placas de melamina de 15mm con una estructura por debajo que la eleve a los 5 cm de altura.

El adjudicatario deberá desarrollar y presentar los planos del stand hasta el 27 de marzo de 2023 según el Reglamento de construcción de stands que deberán ser aprobados por las autoridades de la Feria. Dicho Reglamento se adjunta dentro de los documentos del concurso. También, deberá presentar declaraciones juradas de cargas eléctricas y encomiendas, según Reglamento de la Feria.

Se adjunta la siguiente documentación como Anexo al presente pliego:

- Propuesta completa stand CONABIP
- Plano Feria del Libro 2023
- Reglamento de la Feria
- Reglamento construcción stands

El desarrollo y puesta en marcha del Stand deberá cumplir con todos los requisitos que figuran en el Reglamento de la feria y Reglamento de construcción de stands.

RECURSOS Y SERVICIOS

La empresa deberá ofrecer personal para:

- Armado y desarme, carga y descarga y logística, mantenimiento y reparaciones. Sobre las tareas de mantenimiento y reparaciones, se deben tener en cuenta los horarios establecidos en el Reglamento de la Feria.
- Personal para atención al público. Siempre deberá haber dos (2) personas atendiendo el stand durante la muestra en horarios y turnos rotativos según días y horarios de la feria más los horarios especiales del operativo Libro %. (5 y 6 de mayo de 8 a 14 hs) . Ver horarios completos en el Reglamento de la feria.
- Personal de Seguridad y limpieza según lo establecido en el Reglamento de la Feria.

Todo el personal deberá estar asegurado de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Feria y se deberán gestionar las credenciales correspondientes.

Otros recursos a proveer:

- Servicio de wifi
- Matafuegos y elementos ignífugos según reglamento vigente.
- Electricidad y materiales según reglamento vigente.

ANEXO 2. FORMULARIOS

2.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y DECLARACIÓN JURADA APTITUD PARA CONTRATAR – MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

[Ciudad y fecha]

Señores

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI) Oficina de Argentina

Paraguay N.º 1510, (1061) -

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

REFERENCIA: CONCURSO DE PRECIOS

OEI BUE CP 11/2023

ARMADO, FUNCIONAMIENTO Y DESARME DE STAND DE LA CONABIP EN LA 47° FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BUENOS AIRES – LLAVE EN MANO. SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DURANTE TODA LA FERIA

Estimados(as) señores(as):

El que suscribe [Nombre y Apellido del Representante Legal], con de documento N° [Tipo y Nro de documento], en calidad de [Titulo / Cargo], en nombre y representación de la Empresa [Razon Social], N° de CUIT [Nro de CUIT], con domicilio legal en [Calle, Nro, Localidad], teléfono N° [Prefijo país + localidad + Nro], correo electrónico [dirección correo], y con poder suficiente para obrar en su nombre, luego de haber examinado los documentos de del concurso (CGC, CPC y Anexos), sus circulares y sus enmiendas como prueba del pleno conocimiento y de los cuales acusamos recibo, aceptamos por la presente todas las condiciones que rigen la presente adquisición y ofrecemos proveer y entregar los bienes cotizados de acuerdo con la Lista de precios, según formulario 2.2, que se adjunta a la presente oferta y forma parte de ésta.

Convenimos en mantener esta oferta por un período de SESENTA (60) días a partir de la fecha fijada para la apertura de las ofertas, con sujeción a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato, de conformidad con los Documentos del Concurso. Esta propuesta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del vencimiento de dicho período.

Declaramos la veracidad y exactitud de toda la información proporcionada. Autorizamos, mediante la presente, que cualquier persona física o jurídica suministre a ustedes toda la información que consideren necesaria para confirmar la veracidad de la misma. En caso de comprobarse cualquier falta a la verdad en la información que presentamos, nos damos por notificados que ustedes tienen el derecho de invalidar nuestra propuesta.

Declaramos que en este proceso no participamos en calidad de oferentes en más de una propuesta.

Esta oferta, junto con su aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirá un Contrato valedero hasta que se prepare y firme un Contrato formal.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

A su vez, declaro bajo juramento que la firma a la que represento y las personas con poderes de representación, de decisión o de control sobre esta, o un miembro de nuestro órgano de administración, dirección o supervisión, no han sido objeto de una sentencia firme o de una decisión administrativa definitiva que se encuentren comprendidas dentro de las siguientes situaciones exclusión:

- a) Las personas que se encontraren sancionadas en virtud de disposiciones o resoluciones de la Oficina Nacional de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y aquellas personas que la OEI haya registrado internamente, con motivo de haber detectado algún tipo de irregularidad;
- b) Aquellas personas que se encuentren inmersas en las prohibiciones para contratar

enumeradas por la Oficina Nacional de Contrataciones de la Administración Pública Nacional, art 28 del Decreto 1023/2001;

- c) Las personas que se declaren en concurso preventivo o están sometidos a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales;
- d) Los agentes y funcionarios del Sector Público Nacional y las empresas en las cuales aquéllos tuvieran una participación suficiente para formar la voluntad social, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ética Pública N.º 25.188, modificada por la Ley N.º 26.857;
- e) El personal directivo y/o empleados al servicio de la OEI en los últimos seis (6) meses;
- f) Los condenados por delitos dolosos, por un lapso igual al doble de la condena;
- g) Las personas que se encontraren procesadas por delitos contra la propiedad, o contra la Administración Pública Nacional, o contra la fe pública o por delitos comprendidos en la Convención interamericana contra la Corrupción; o que se encontraran procesadas por blanqueo de capitales.
- h) Las personas que no hubieran cumplido con sus obligaciones tributarias y previsionales y se haya establecido dicha situación mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva;
- i) La persona culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, siempre que se haya establecido, mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave;
- j) Las personas que hayan constituido o sean sociedades ficticias;
- k) Aquellas personas humanas o jurídicas que hayan incurrido en cualquiera de los supuestos detallados como prácticas prohibidas:
 - i. "Soborno o cohecho": Todo acto u omisión que, en función de su cargo o investidura, realice un funcionario público o quien actúe en su lugar, contrario a sus deberes y en especial el ofrecer, dar, recibir o solicitar cualquier cosa de valor que sea capaz de influir en las decisiones durante el proceso de contratación o durante la ejecución del contrato correspondiente. Se incluyen en esta definición los actos de la misma naturaleza, realizados por oferentes, contratistas o terceros;
 - ii. "Extorsión / coacción": El hecho de amenazar a otro con causarle a él mismo o a miembros de su familia, en su persona, honra o bienes, un mal que constituyere delito, para influir en las decisiones durante el proceso de contratación o durante la ejecución del contrato correspondiente, ya sea que el objetivo se hubiese o no logrado;
 - iii. "Fraude": La tergiversación de datos o hechos, con el objeto de influir sobre el proceso de contratación o la fase de ejecución, en perjuicio de los participantes;
 - iv. "Colusión": Las acciones entre oferentes destinadas a que se obtengan precios a niveles artificiales, no competitivos, capaces de privar al Comprador de los beneficios de una competencia libre y abierta;
 - v. "Obstrucción": destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente información o elementos documentales significativos para los análisis, o investigaciones de posibles prácticas prohibidas;
 - vi. Delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;
 - vii.Trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de personas

Bajo mi responsabilidad, declaro al p	• •	•		
familiar o algún tipo de cercanía personal con la OEI y el Ente requirente.				
				
[Firma Concursante]	[Aclaración]	[En calidad de]		

2.2 LISTA DE PRECIOS

REFERENCIA: CONCURSO DE PRECIOS

OEI BUE CP 11/2023

ARMADO, FUNCIONAMIENTO Y DESARME DE STAND DE LA CONABIP EN LA 47° FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BUENOS AIRES – LLAVE EN MANO SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DURANTE TODA LA FERIA

El que suscribe, en nombre y representación de la firma y con poder suficiente para obrar en su nombre, según consta en la documentación que se acompaña, luego de interiorizarse de las condiciones generales, particulares y técnicas que rigen el presente concurso, cotiza los siguientes precios:

LOTE	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL EN ARS (IMPUESTOS INCLUIDOS)*
1	1	Armado, Funcionamiento y Desarme de Stand de la CONABIP en la 47° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires – Llave en Mano	
1	TOTAL, (COTIZADO EN ARS (IMPUESTOS INCLUIDOS)	

(*) Los valores cotizados deberán incluir todos los impuestos y gastos derivados relacionados y los mismos deberán ser cotizados en pesos argentinos.

IMPORTANTE: Se admitirán únicamente cotizaciones con DOS (2) decimales.

En caso de que el Concursante ofrezca una forma de pago distinta a la estipulada, deberá indicarlo en el presente formulario y la misma será evaluada por el Comité, <u>no estando la OEI ni los Entes Requirentes obligados a aceptarlo</u>.

[Firma Concursante]	[Aclaración]	[En calidad de]



2.3 CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REFERENCIA: CONCURSO DE PRECIOS

OEI BUE CP 11/2023

ARMADO, FUNCIONAMIENTO Y DESARME DE STAND DE LA CONABIP EN LA 47° FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BUENOS AIRES – LLAVE EN MANO SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DURANTE TODA LA FERIA

DOCUMENTACION	FUENTE DE VERIFICACION	FOLIO DE LA OFERTA TECNICA DONDE SE PUEDE CONSTATAR / NOMBRE DEL ARCHIVO
Plan de producción	Descripción de la propuesta	
Capacidad de Ejecución de plazos	Formulario 2.4	
Antecedentes y referencias	Formulario 2.5 a) y Formulario 2.5 b)	
de provisiones similares	Muestras de proyectos y contenidos, a través de link o portfolios	

[Firma]	[Aclaración]	[En calidad de]

2.4. CAPACIDAD DE EJECUCION DE PLAZOS

REFERENCIA: CONCURSO DE PRECIOS

OEI BUE CP 11/2023

ARMADO, FUNCIONAMIENTO Y DESARME DE STAND DE LA CONABIP EN LA 47° FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BUENOS AIRES – LLAVE EN MANO SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DURANTE TODA LA FERIA

El que suscribe, en nombre y representación de la firma y con poder suficiente para obrar en su nombre, según consta en la documentación que se acompaña, luego de interiorizarse de las condiciones generales, particulares y técnicas que rigen el presente Concurso OEI BUE CP 11/2023, declara bajo juramento que la firma a la que represento podrá entregar lo requerido en los plazos que se detallan a continuación:

LOTE	CANT.	DESCRIPCIÓN	PLAZOS DE ENTREGA (**)
1	1	Armado, Funcionamiento y Desarme de Stand de la CONABIP en la 47° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires – Llave en mano	Presentación de planos del stand: Hasta el 27 de marzo de 2023 Presentación de la infografía y el desarrollo audiovisual: 10 de abril de 2023 Armado de stand: del 21 al 24 de abril de 2023 Desarme de stands: 16 de mayo de 2023

^(*) En caso de mejorar los plazos de entrega adecuar la presente declaración.

[Firma]	[Aclaración]	[En calidad de]

^(**) Será requisito excluyente que el Plan de Producción se ajuste a los tiempos requeridos, de lo contrario no se evaluará la Propuesta Técnica.



2.5. a) ANTECEDENTES DE PROVISIONES SIMILARES

Experiencia general

REFERENCIA: CONCURSO DE PRECIOS

OEI BUE CP 11/2023

ARMADO, FUNCIONAMIENTO Y DESARME DE STAND DE LA CONABIP EN LA 47° FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BUENOS AIRES – LLAVE EN MANO SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DURANTE TODA LA FERIA

Experiencia en los últimos cinco (5) años:

	DETALLE DE PROVISIÓN (PRODUCTO / CANTIDAD)	MONTO FACTURADO	FECHA DE CONTRATACIÓN / OC	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL CLIENTE	DOMICILIO	PERSONA DE CONTACTO (NOMBRE, APELLIDO Y CARGO)	TELÉFONO
1							
2							
3							
•							
•							
n							
	(*) Se deb	oe completar c	on tantas líneas e	el concursante co	nsidere nece	sario para co	nstatar los

[Firma]	[Aclaración]	[En calidad de]		
antecedentes y cumplir con los requisitos solicitados en los DDC.				



2.5. b) ANTECEDENTES DE PROVISIONES SIMILARES

Experiencia especifica

REFERENCIA: CONCURSO DE PRECIOS

OEI BUE CP 11/2023

ARMADO, FUNCIONAMIENTO Y DESARME DE STAND DE LA CONABIP EN LA 47° FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BUENOS AIRES – LLAVE EN MANO SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DURANTE TODA LA FERIA

Experiencia en los últimos cinco (5) años:

	DETALLE DE PROVISIÓN (PRODUCTO / CANTIDAD)	MONTO FACTURADO	FECHA DE CONTRATACIÓN / OC	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL CLIENTE	DOMICILIO	PERSONA DE CONTACTO (NOMBRE, APELLIDO Y CARGO)	TELÉFONO
1							
2							
3							
n							
	(*) Se debe completar con tantas líneas el concursante considere necesario para constatar los						

antecedentes y cumplir con los requisitos solicitados en los DDC.				
	[Firma]	[Aclaración]	[En calidad de]	

2.6. INFORMACION DEL PROVEEDOR

a) Persona Humana

OEI

PERSONA HUMANA - DECLARACION JURADA

marque con una cruz io que corresponda.		
Alta:	Modificación	ո։
Fecha de Alta (A completar por OEI)		
Fecha de Modificación (A completar por OEI)		
El que suscribe, manifiesta en calidad de declaración jurada y asumier por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se ve formulario es veraz, exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta pres a la OEI cualquier modificación que se produzca en algunos o tod presentación. Asimismo, autoriza a la OEI a realizar consultas de anter	rificare, que la información cor entación, comprometiéndose a c os los datos aquí consignados,	ntenida en el presente omunicar de inmediato
DATOS BASICOS		
Asimismo, el que suscribe, declara bajo juramento, estar habilitado pa artículo 27 del Decreto 1023/2001 "Régimen de Contrataciones de la ninguna de las causales de inhabilidad establecida en los incisos a) modificatorios.	a Administración Nacional" y qu	e no estar incurso en
CUIT		
Apellido		
Nombres		
Nombre de Fantasía:		
Fecha de Nacimiento (DD/MM/AAAA)		
Nacionalidad		
Estado Civil		
Profesión / Actividad Principal		
Tipo de Documento		
Nº de Documento		
Monotributista (SI / NO)		
Trabajador Autónomo (SI/NO)		
Categoría (según constancia de AFIP)		
Fecha de Inicio de Actividad (DD/MM/AAAA)		
Actividad Principal (Código/Detalle)		
Actividad Secundaria (Código/Detalle)		

Actividad Secundaria (Código/Detaile) Teléfonos / Fax Página Web Correo electrónico Domicilio Real (Calle, Numero, Piso, Depto, Localidad, Provincia, CP) Domicilio Legal (Calle, Numero, Piso, Depto, Localidad, Provincia, CP) Marque con una cruz lo que corresponda: Con Representación: En caso de estar representado indicar a continuación los datos del Apoderado: CUIT Apellido Nombres Fecha de Nacimiento (DDMM/AAAA) Nacionalidad Tipo de Documento Nº de Documento CONTACTO COMERCIAL Apellido Nombres Cargo Teléfonos / Fax Correo electrónico DATOS DE PRINCIPALES CLIENTES (1) CUIT Cliente Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente: Actividad Principal Sector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)			
Teléfonos / Fax Página Web Correo electrónico Domicilio Real (Calle, Numero, Piso, Depto, Localidad, Provincia, CP) Domicilio Regal (Calle, Numero, Piso, Depto, Localidad, Provincia, CP) Domicilio Legal (Calle, Numero, Piso, Depto, Localidad, Provincia, CP) Marque con una cruz lo que corresponda: Con Representación: En caso de estar representado indicar a continuación los datos del Apoderado: CUIT Apellido Nombres Fecha de Nacimiento (DDMM/AAAA) Nacionalidad Tipo de Documento Nº de Documento Nº de Documento CONTACTO COMERCIAL Apellido Nombres Cargo Teléfonos / Fax Correo electrónico DATOS DE PRINCIPALES CLIENTES (1) CUIT Cliente Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente: Actividad Principal Sector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio) Sector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	Actividad Secundaria (Código/Detalle)		
Página Web Correo electrónico Domicilio Real (Calle, Numero, Piso, Depto, Localidad, Provincia, CP) Domicilio Legal (Calle, Numero, Piso, Depto, Localidad, Provincia, CP) Domicilio Legal (Calle, Numero, Piso, Depto, Localidad, Provincia, CP) Marque con una cruz lo que corresponda: Con Representación: En caso de estar representado indicar a continuación los datos del Apoderado: CUIT Apellido Nombres Fecha de Nacimiento (DDMM/AAAA) Nacionalidad Tipo de Documento CONTACTO COMERCIAL Apellido Nombres Cargo Teléfonos / Fax Correo electrónico DATOS DE PRINGIPALES CLIENTES (1) CUIT Cliente Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente: Actividad Principal Sector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio) Monto Facturado Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio) Sector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio) Sector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio) Sector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	Actividad Secundaria (Código/Detalle)		
Correo electrónico Domicilio Real (Calle, Numero, Piso, Depto, Localidad, Provincia, CP) Domicilio Legal (Calle, Numero, Piso, Depto, Localidad, Provincia, CP) Marque con una cruz lo que corresponda: Con Representación: En caso de estar representado indicar a continuación los datos del Apoderado: CUIT Apellido Nombres Fecha de Nacimiento (DDMMAAAA) Nacionalidad Tipo de Documento Nor de Documento CONTACTO COMERCIAL Apellido Nombres Cargo Teléfonos / Fax Correo electrónico DATOS DE PRINCIPALES CLIENTES (1) CUIT Cliente Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente: Actividad Principal Sector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio) Monto Facturado Sector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio) Sector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio) Sector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	Teléfonos / Fax		
Domicilio Real (Caile, Numero, Piso, Depto, Localidad, Provincia, CP) Domicilio Legal (Calle, Numero, Piso, Depto, Localidad, Provincia, CP) Marque con una cruz lo que corresponda: Con Representación: En caso de estar representado indicar a continuación los datos del Apoderado: CUIT Apellido Nombres Fecha de Nacimiento (DDMM/AAAA) Nacionalidad Tipo de Documento CONTACTO COMERCIAL Apellido Nombres Cargo Teléfonos / Fax Correo electrónico DATOS DE PRINCIPALES CLIENTES (1) CUIT Cliente Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente: Actividad Principal Sector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio) Monto Facturado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio) Sector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio) Sector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	Página Web		
CP) Domicilio Legal (Calle, Numero, Piso, Depto, Localidad, Provincia, CP) Marque con una cruz lo que corresponda: Con Representación: En caso de estar representado indicar a continuación los datos del Apoderado: CUIT Apellido Nombres Fecha de Nacimiento (DD/MM/AAAA) Nacionalidad Tipo de Documento CONTACTO COMERCIAL Apellido Nombres Cargo Teléfonos / Fax Correo electrónico DATOS DE PRINCIPALES CLIENTES (1) CUIT Cliente Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente: Actividad Principal Sector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio) Metero de le servicio (Año en el que se ofreció el servicio) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	Correo electrónico		
Marque con una cruz lo que corresponda: Con Representación: En caso de estar representado indicar a continuación los datos del Apoderado: CUIT Apellido Nombres Fecha de Nacimiento (DDMM/AAAA) Nacionalidad Tipo de Documento CONTACTO COMERCIAL Apellido Nombres Cargo Teléfonos / Fax Correo electrónico DATOS DE PRINCIPALES CLIENTES (1) CUIT Cliente Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente: Actividad Principal Sector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio) Sector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	Domicilio Real (Calle, Numero, Piso, Depto, Localidad, Provincia, CP)		
Con Representación: En caso de estar representado indicar a continuación los datos del Apoderado: CUIT Apellido Nombres Fecha de Nacimiento (DD/MM/AAAA) Nacionalidad Tipo de Documento CONTACTO COMERCIAL Apellido Nombres Cargo Teléfonos / Fax Correo electrónico DATOS DE PRINCIPALES CLIENTES (1) CUIT Cliente Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente: Actividad Principal Sector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio) Moto Francipal Sector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio) Bector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio) Bector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	Domicilio Legal (Calle, Numero, Piso, Depto, Localidad, Provincia, CP)		
En caso de estar representacio indicar a continuación los datos del Apoderado: CUIT Apellido Nombres Fecha de Nacimiento (DD/MM/AAAA) Nacionalidad Tipo de Documento CONTACTO COMERCIAL Apellido Nombres Cargo Teléfonos / Fax Correo electrónico DATOS DE PRINCIPALES CLIENTES (1) CUIT Cliente Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente: Actividad Principal Sector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio) CUIT Cliente Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente: Actividad Principal Sector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio) Sector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	Marque con una cruz lo que corresponda:		
CUIT Apellido Nombres Fecha de Nacimiento (DD/MM/AAAA) Nacionalidad Tipo de Documento Nº de Documento CONTACTO COMERCIAL Apellido Nombres Cargo Teléfonos / Fax Correo electrónico DATOS DE PRINCIPALES CLIENTES (1) CUIT Cliente Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente: Actividad Principal Sector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio) CUIT Cliente Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente: Actividad Principal Sector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio) Monto Facturado CUIT Cliente Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente: Actividad Principal Sector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	Con Representación:		ón:
Apellido Nombres Fecha de Nacimiento (DD/MM/AAAA) Nacionalidad Tipo de Documento Nº de Documento CONTACTO COMERCIAL Apellido Nombres Cargo Teléfonos / Fax Correo electrónico DATOS DE PRINCIPALES CLIENTES (1) CUIT Cliente Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente: Actividad Principal Sector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio) Monto Facturado CUIT Cliente Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente: Actividad Principal Sector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio) Monto Facturado CUIT Cliente Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente: Actividad Principal Sector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	•	datos del Apoderado:	
Nombres Fecha de Nacimiento (DDMM/AAAA) Nacionalidad Tipo de Documento Nº de Documento CONTACTO COMERCIAL Apellido Nombres Cargo Teléfonos / Fax Correo electrónico DATOS DE PRINCIPALES CLIENTES (1) CUIT Cliente Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente: Actividad Principal Sector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio) Monto Facturado CUIT Cliente Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente: Sector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio) Monto Facturado CUIT Cliente Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente: Actividad Principal Sector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	CUIT		
Fecha de Nacimiento (DD/MM/AAAA) Nacionalidad Tipo de Documento Nº de Documento CONTACTO COMERCIAL Apellido Nombres Cargo Teléfonos / Fax Correo electrónico DATOS DE PRINCIPALES CLIENTES (1) CUIT Cliente Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente: Actividad Principal Sector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio) Monto Facturado CUIT Cliente Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente: Actividad Principal Sector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio) Monto Facturado CUIT Cliente Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente: Actividad Principal Sector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	Apellido		
Nacionalidad Tipo de Documento Nº de Documento CONTACTO COMERCIAL Apellido Nombres Cargo Teléfonos / Fax Correo electrónico DATOS DE PRINCIPALES CLIENTES (1) CUIT Cliente Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente: Actividad Principal Sector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio) Monto Facturado CUIT Cliente Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente: Actividad Principal Sector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio) Monto Facturado CUIT Cliente Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente: Actividad Principal Sector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	Nombres		
Tipo de Documento Nº de Documento CONTACTO COMERCIAL Apellido Nombres Cargo Teléfonos / Fax Correo electrónico DATOS DE PRINCIPALES CLIENTES (1) CUIT Cliente Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente: Actividad Principal Sector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio) Monto Facturado CUIT Cliente Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente: Actividad Principal Sector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio) Monto Facturado CUIT Cliente Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente: Actividad Principal Sector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	Fecha de Nacimiento (DD/MM/AAAA)		
Nº de Documento CONTACTO COMERCIAL Apellido Nombres Cargo Teléfonos / Fax Correo electrónico DATOS DE PRINCIPALES CLIENTES (1) CUIT Cliente Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente: Actividad Principal Sector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio) Monto Facturado CUIT Cliente Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente: Actividad Principal Sector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio) Sector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	Nacionalidad		
Apellido Nombres Cargo Teléfonos / Fax Correo electrónico DATOS DE PRINCIPALES CLIENTES (1) CUIT Cliente Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente: Actividad Principal Sector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio) Monto Facturado CUIT Cliente Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente: Actividad Principal Sector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio) Sector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	Tipo de Documento		
Apellido Nombres Cargo Teléfonos / Fax Correo electrónico DATOS DE PRINCIPALES CLIENTES (1) CUIT Cliente Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente: Actividad Principal Sector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio) Monto Facturado CUIT Cliente Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente: Actividad Principal Sector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio) Sector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	Nº de Documento		
Nombres Cargo Teléfonos / Fax Correo electrónico DATOS DE PRINCIPALES CLIENTES (1) CUIT Cliente Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente: Actividad Principal Sector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio) Monto Facturado CUIT Cliente Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente: Actividad Principal Sector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	CONTACTO COMERCIAL		
Cargo Teléfonos / Fax Correo electrónico DATOS DE PRINCIPALES CLIENTES (1) CUIT Cliente Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente: Actividad Principal Sector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio) Monto Facturado CUIT Cliente Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente: Actividad Principal Sector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	Apellido		
Teléfonos / Fax Correo electrónico DATOS DE PRINCIPALES CLIENTES (1) CUIT Cliente Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente: Actividad Principal Sector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio) Monto Facturado CUIT Cliente Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente: Actividad Principal Sector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	Nombres		
Correo electrónico DATOS DE PRINCIPALES CLIENTES (1) CUIT Cliente Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente: Actividad Principal Sector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio) Monto Facturado CUIT Cliente Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente: Actividad Principal Sector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	Cargo		
CUIT Cliente Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente: Actividad Principal Sector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio) Monto Facturado CUIT Cliente Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente: Actividad Principal Sector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	Teléfonos / Fax		
CUIT Cliente Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente: Actividad Principal Sector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio) Monto Facturado CUIT Cliente Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente: Actividad Principal Sector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	Correo electrónico		
Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente: Actividad Principal Sector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio) Monto Facturado CUIT Cliente Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente: Actividad Principal Sector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	DATOS DE PRINCIPALES CLIENTES (1)		
Cliente: Actividad Principal Sector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio) Monto Facturado CUIT Cliente Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente: Actividad Principal Sector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	CUIT Cliente		
Sector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio) Monto Facturado CUIT Cliente Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente: Actividad Principal Sector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente:		
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio) Monto Facturado CUIT Cliente Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente: Actividad Principal Sector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	Actividad Principal		
Monto Facturado CUIT Cliente Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente: Actividad Principal Sector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	Sector (Privado / Publico)		
CUIT Cliente Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente: Actividad Principal Sector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)		
Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente: Actividad Principal Sector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	Monto Facturado		
Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente: Actividad Principal Sector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)		T	
Cliente: Actividad Principal Sector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)			
Sector (Privado / Publico) Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	Cliente:		
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	Actividad Principal		
	Sector (Privado / Publico)		
Monto Facturado	Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)		
IVIOITIU FACIUTAUU	Monto Facturado		

OEI

CUIT Cliente
Razón social, Denominación o Nombre Completo
Cliente:
Actividad Principal
Sector (Privado / Publico)
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)
Monto Facturado
CUIT Cliente
Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente:
Actividad Principal
Sector (Privado / Publico)
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)
Monto Facturado
CUIT Cliente
Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente:
Actividad Principal
Sector (Privado / Publico)
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)
Monto Facturado
CUIT Cliente
Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente:
Actividad Principal
Sector (Privado / Publico)
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)
Monto Facturado
ACLARACIONES:
ACLANACIONES.
FIRMA
ACLARACIÓN
CARÁCTER
LUGAR Y FECHA
(1) Las referencias aquí consignadas estarán sujetas a confirmación por parte de la OEI

b) Persona Jurídica

OEI

PERSONA JURIDICA - DECLARACION JURADA

Marque con una cruz lo que corresponda:				
Alta:	Modificación:			
Fecha de Alta (A completar por OEI)				
Fecha de Modificación (A completar por OEI)				
El que suscribe, con poder suficiente para este acto, manifiesta en carácter de declara responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamie que la información contenida en el presente formulario es veraz, exacta y subsis presentación, comprometiéndose a comunicar de inmediato a la OEI cualquier modifica o todos los datos aquí consignados, mediante una nueva presentación. Asimismo, auto de antecedentes comerciales.	ento o variación que se verificare, te al tiempo de efectuarse esta ción que se produzca en alguno/s			
DATOS BASICOS				
CUIT				
Razón Social / Denominación				
Tipo Social (Ej.: S.A./S.R.L)				
Nombre de Fantasía				
Actividad Principal				
Teléfonos / Fax				
Página Web				
Domicilio Real (Calle, Numero, Piso, Depto., Localidad, Provincia, CP)				
Domicilio Legal (Calle, Numero, Piso, Depto., Localidad, Provincia, CP)				
OBJETO				
Objeto que desempeña (de acuerdo al instrumento que acredite la personería jurídica)				
REPRESENTANTE/S LEGAL Y APODERADO (de corresponder)				
El que suscribe, con poder suficiente para este acto, declara bajo juramento, que las personas cuyos datos se detallan en la presente solicitud, están habilitadas para contratar, de conformidad con los requisitos del artículo 27 del Decreto 1023/2001 "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional" y que no incurre en ninguna de las causales de inhabilidad establecida en los incisos a) a g) del artículo 28 del citado plexo normativo y sus modificatorios.				
Apellido				
Nombres				
Cargo				

OEI

Tipo de Documento	
Nº de Documento	
Fecha de inicio de mandato	
Fecha de finalización de mandato	
Apellido	
Nombres	
Cargo	
Tipo de Documento	
Nº de Documento	
Fecha de inicio de mandato	
Fecha de finalización de Mandato	
A III I .	
Apellido	
Nombres	
Cargo	
Tipo de Documento	
Nº de Documento	
Fecha de inicio de mandato	
Fecha de finalización de Mandato	
En el supuesto caso de que sea necesario declarar un mayor número de rep deberá imprimir y completar un nuevo ejemplar del presente	
CONTACTO COMERCIAL	
Apellido	
Nombres	
Cargo	
Teléfonos / Fax	
Correo electrónico	
DATOS DE PRINCIPALES CLIENTES (1)	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo del Cliente:	
Actividad Principal:	
Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo del Cliente:	
Actividad Principal:	
O - 1 - 1 / D - 1 - 1 / D - 1 1 - 1 - 1	
Sector (Privado / Publico)	

OEI

Monto Facturado	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo del Cliente:	
Actividad Principal:	
Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo del Cliente:	
Actividad Principal:	
Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo del Cliente:	
Actividad Principal:	
Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	
ACLARACIONES:	
	I
FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL	
<u>ACLARACIÓN</u>	
CARÁCTER	
<u>LUGAR Y FECHA</u>	
(1) Las referencias aquí consignadas estarán sujetas a confirmación por parte de la OE	



2.7. FORMULARIO DECLARACION JURADA DE TRANSFERENCIA

DECLARACIÓN JURADA				
DATOS PI	ROVEEDOR			
RAZON SOCIAL:				
DOMICILIO:				
LOCALIDAD:	CÓDIGO POSTAL:			
PROVINCIA:				
TELÉFONO: ()				
E-MAIL:				
CUIT (11 Dígitos)				
DATOS CIJENTA BANCARIA PAR	A DEPÓSITOS / TRANSFERENCIAS:			
TITULAR:	A DEI GOITGOT INANGI ENENGIAG.			
BANCO:	NRO. SUCURSAL:			
TIPO DE CUENTA:	NRO. CUENTA:			
CBU (22 dígitos)				
CUIT (Titular de la Cuenta):				
•	AUTORIZO A LA ORGANIZACIÓN DE			
	REALIZAR EL PAGO EN CUALQUIER			
CONCEPTO POR VIA BANCARIA, CONSIDERANDO ESTE COMO RECIBO DE				
PAGO, QUEDANDO BAJO MI RESPONSABILIDAD CUALQUIER MODIFICACION QUE EL BANCO REALICE EN MIS DATOS BANCARIOS.				
FIRMA REPRESENTANTE (*)				
ACLARACIÓN:				
EN CALIDAD DE				
TIPO Y NRO DE DOCUMENTO				
FECHA:				
· - · · · ·				

Importante: No se aceptarán DDJJ incompletas, con enmiendas ni tachaduras. Caso contrario la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) retendrá los pagos, hasta la correcta recepción de la misma, <u>sin excepción alguna</u>.

Es responsabilidad del proveedor, informar mediante el envío de una nueva DDJJ, cualquier tipo de cambio de los datos bancarios. De no recibir dicha documentación la OEI considerará válida la última cuenta bancaria registrada

Confidencialidad y protección de datos: De conformidad con lo establecido en la normativa europea sobre protección de datos vigente en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, y la Ley de Protección de Datos Personales Argentina N.º 25.326, los datos personales aportados por el consultor podrán ser también tratados por la Secretaria General de la OEI con domicilio en Madrid (España) en C/Bravo Murillo 38 (CP 28015).

El proveedor podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos y los de limitación u oposición al tratamiento a través de la dirección de correo electrónico: protección.datos@oei.int, acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación. Ud. Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

(*) Se deja constancia que la presente Declaración Jurada ha sido suscripta de puño y letra por el Representante, siendo la presente digitalización copia fiel de la original.

ANEXO 3. MODELOS 3.1. MODELO DE CONTRATO

CONTRATACIÓN PARA PRESTACIÓN DE SERVICIO OEI BUE CP xx/2023

Entre la ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA - Oficina en Argentina - en adelante "OEI", Organismo Internacional de Cooperación, cuyo Representante Legal es el xxx. xxxxxxxxxxx, DNI Nº xxxxxxxxx, en su carácter de Director, constituyendo domicilio en la calle Paraguay Nº 1510 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por una parte, actuando en el marco del Convenio suscripto con XXXXXXX, Acta Complementaria Nº XXXXXXXX - en adelante el "ENTE REQUIRENTE", y por la otra xxx nombre de la persona jurídica xxxxxx C.U.I.T.: 30-xxxxxxxxxxx, representada en este acto por el/la Señor/a XXXXXXXXXX, D.N.I.: XXXXXXXX, en su carácter de XXXXXXXXX, con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXX, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante denominado: "EL PRESTADOR", celebran el presente contrato sujeto a los términos de OEI BUE CP 09/2023 y a las siguientes cláusulas y condiciones:..... CLAUSULA 1. Objeto: El presente contrato tiene por objeto la Contratación del Servicio de XXXXXXXXXXXXX conforme a la oferta, documentos de XXXXXXX y Anexo I CLAUSULA 2. Vigencia: El presente contrato regirá desde su suscripción y hasta que se presten la totalidad de los servicios contratados..... CLAUSULA 3. Plazo de prestación y cumplimiento: El plazo de ejecución será computado a partir de la prestación efectiva del servicio y se establece en XX dias corridos de acuerdo al detalle que como Anexo I forma parte del presente..... CLAUSULA 4. Valor y forma de pago: La OEI abonará al PRESTADOR por la prestación convenida un total de pesos xx letras xxx (\$xx números xxx.-) impuestos incluidos, pagaderos en XXXXXXXXXXXXXXX según se detalla en el Anexo I del presente instrumento. La aplicación de impuestos directos o indirectos o de cualquier índole correrá por exclusiva cuenta del PRESTADOR. CLAUSULA 5. Requisitos para el Pago: La OEI deberá contar con la correspondiente aprobación y autorización de pago emitida por el ENTE REQUIRENTE y el PRESTADOR presentar original de factura correspondiente. El PRESTADOR recibirá el/los pagos por medio de transferencia bancaria, de acuerdo a la información completada en la Declaración Jurada.-.. CLAUSULA 6. Calidad: El PRESTADOR deberá contar con la infraestructura necesaria, personal profesional y/o técnico especializado en el ramo, para el tipo de bienes solicitados, a fin de garantizar que el objeto del presente contrato sea proporcionado con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción de la OEI y del ENTE REQUIRENTE..... CLAUSULA 7. Defectos y Vicios Ocultos: El PRESTADOR quedará obligado y deberá responder de los defectos y vicios ocultos en la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el presente contrato y/o en la legislación aplicable..... CLAUSULA 8. Obligaciones de EL PRESTADOR: 1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato. 2. Prestar los servicios en el lugar indicado por el encargado de ejercer la supervisión del contrato en los términos y condiciones acordada..... 3. Informar oportunamente, por escrito a la OEI sobre los inconvenientes que afecten el desarrollo del mismo. 4. Presentar los informes que se le requieran. 5. Todas obligaciones inherentes al desarrollo del objeto y ejecución del presente Contrato...... CLAUSULA 9. Obligaciones de la "OEI": 1. Pagar al PRESTADOR el valor acordado en las condiciones pactadas. 2. Verificar el cumplimiento del contrato por medio de personal asignado a tales efectos por el ENTE REQUIRENTE.....

CLAUSULA 10. Garantías: El PRESTADOR deberá constituir las pólizas que se señalan en el Pliego del Concurso de Precios/Licitación. A los efectos de garantizar el debido cumplimiento de todas sus obligaciones, éste deberá entregar una póliza de anticipo financiero por el xx letra xxxx por ciento (xx%) del monto total del contrato, por un valor de pesos xx letras xxx (\$xx números xxx.-). Asimismo, para garantizar el debido cumplimiento del contrato, éste deberá entregar una póliza de caución, correspondiente al xx letras xxxx por ciento (xx%) del monto total del presente contrato de pesos xx letras xxx (\$xx números xxx.-). Ambas emitidas a favor de XXXXXXXX, CUIT: XX-XXXXX-X. Domicilio: XXXX N.º XXXX de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y expedidas por Compañía Aseguradora y certificada por escribano público. Una vez finalizada, de forma total, la ejecución del contrato, las garantías serán devueltas al PRESTADOR. En caso de rescisión anticipada de este contrato, por incumplimientos que le fueran imputables al PRESTADOR, dicho monto quedará a disposición del ENTE REQUIRENTE, en concepto de resarcimiento.

CLAUSULA 13. Derechos de Patentes: El PRESTADOR indemnizará a la OEI en caso de reclamaciones de terceros relacionadas con transgresiones de derechos de patente, marca registrada o diseño industrial causadas por la utilización de los bienes o parte de ellos en el país de Gobierno. Los derechos de propiedad de autor y de reproducción, así como cualquier otro derecho intelectual de cualquier naturaleza que sea, sobre cualquier informe, trabajo, estudio u obra producida como consecuencia de este contrato pertenecerán exclusivamente al ENTE REQUIRENTE.

CLAUSULA 14. Demoras de "EL PRESTADOR": Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato "EL PRESTADOR" o su(s) sublocador(es) se viera(n) en una situación que impida el suministro oportuno de los servicios y/o puesta a disposición de los mismos, el PRESTADOR notificará en forma fehaciente y de inmediato a la OEI, por escrito, la demora, su duración posible y su(s) causa(s). La OEI, tan pronto como le sea posible después de recibir la notificación, evaluará la situación y podrá, a su discreción y de conformidad a las instrucciones del ENTE REQUIRENTE, prorrogar el plazo del suministro, con o sin liquidación de daños y perjuicios, en cuyo caso la prórroga será ratificada por las partes. Ante las demoras del PRESTADOR en el cumplimiento de sus obligaciones relativas a entregas sin justificación fundada, lo pondrán en situación de que se le imponga la liquidación por daños y perjuicios, a menos que ambas partes acuerden una prórroga.

rescindir el contrato, aplicar las multas indicadas en la siguiente subcláusula y/o exigir su cumplimiento. En este último supuesto intimará al PRESTADOR por medio fehaciente. En caso de que el PRESTADOR no cumpla con los términos de la intimación, el REQUIRENTE a través de la OEI, de corresponder, podrán optar por demandar judicialmente el cumplimiento del contrato o su rescisión, en todos los casos con más los daños y perjuicios ocasionados a la OEI y al ENTE REQUIRENTE.

Ante situaciones de atraso en la entrega de los bienes y/o prestación de servicios, debidamente acreditadas, y siempre que no se trate de un supuesto caso fortuito o de fuerza mayor o causa que el

PRESTADOR contratado demostrare no le es imputable; el ENTE REQUIRENTE, a través de la OEI, apercibirá al PRESTADOR por carta documento, telegrama colacionado u otra forma fehaciente, aplicándose en caso de corresponder, una penalidad según el siguiente detalle:.....

- - 1. Por mutuo acuerdo.....
 - 2. Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del PRESTADOR, certificada por el encargado de ejercer la supervisión.

 - 4. Por imposibilidad de cumplir con el objeto del contrato o por terminación del convenio del cual se deriva el presente instrumento, mediante comunicación escrita de la OEI

CLAUSULA 18. Solución de controversias: Cualquier divergencia o contienda en la interpretación, aplicación o ejecución del presente contrato e, incluso, su resolución o la determinación de daños y perjuicios derivados del mismo, será sometida a los Tribunales en lo Civil y Comercial Federal con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires......

CLAUSULA 19. Leyes aplicables jurisdicción: El contrato se interpretará de conformidad con las leyes de la República Argentina, debiendo someterse a los Tribunales Federales en lo Civil y Comercial, con renuncia expresa a cualquier otra jurisdicción que les pudiera corresponder por cualquier motivo o causa derivada de su interpretación y ejecución.

CLAUSULA 20. Comunicaciones y domicilio contractual: Toda solicitud o comunicación que las partes deban dirigirse en virtud del presente Contrato, se efectuará por escrito en los domicilios constituidos por las partes en el presente instrumento......

CLAUSULA 21. Liquidación: El presente Contrato se entenderá como finalizado, una vez cancelado el valor total del mismo, con la certificación de cumplimiento expedida por el ENTE REQUIRENTE, mediante la cual las partes se declaran conformes en todo concepto......

CLAUSULA 23. Otras obligaciones: Las partes pactan de común acuerdo lo siguiente:

- 1) Los documentos adjuntos al presente contrato se considerarán parte integrante del mismo, tales como: Pliego de Bases y Condiciones y la correspondiente Oferta del PRESTADOR.......
- 2) Los derechos y obligaciones mutuos serán los estipulados en el presente documento y cualquier modificación a los mismos se hará por escrito.
- 3) El PRESTADOR se obliga a cumplir con todas las obligaciones fiscales, parafiscales, laborales y de Seguridad Social, establecidas por las leyes argentinas, relacionadas con este contrato. ... CLAUSULA 24. Modificaciones del contrato: Toda variación o modificación de las condiciones del Contrato sólo se efectuará mediante adenda debidamente fundada en forma escrita y firmada por las partes.

F.A N.º 49 -07/2022

CLAUSULA 25. Deber de confidencialidad del PRES' PRESTADOR se compromete a cumplir estrictamente las r'confidencialidad de la información", de conformidad con lo Este deber de confidencialidad seguirá en vigor aún desprescisión o resolución del presente contrato, haciéndose res y perjuicios que pudiera irrogar la difusión de datos o inform. De conformidad con lo establecido en la normativa europea en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y la Ley de Protección de Datos Personales Argentina N°25. Le informamos que los datos personales a los que la Organ para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) pueda tener procedimiento serán tratados con la exclusiva finalidad de para la correcta ejecución del contrato. Los datos objeto terceros o a proveedores externos, salvo lo establecido por La base legítima del tratamiento en cuestión será la aplicaci ejecución del contrato civil y comercial en el caso de los Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y C mientras tenga lugar la relación contractual entre las partes, oposteriormente por el tiempo mínimo que exige la legislación Los datos personales del PRESTADOR será web https://oei.int/contrataciones por criterios de transptratamiento de los datos es la ejecución del presente contra interés legítimo de la OEI	dispuesto por la legislación vigente. ués del vencimiento del plazo de la ponsable el contratado de los daños es no publicados
FIRMA "EL PRESTADOR" ACLARACIÓNDNI: EN CALIDAD DE	FIRMA "OEI" Sello:



ANEXO I

PRODUCTOS/ENTREGABLES ESPERADOS:

Se deberán entregar los siguientes productos/entregables, según las actividades específicas que se presenten en la propuesta:

ITEM	PRODUCTO/ENTREGABLES	DESCRIPCIÓN

CRONOGRAMA DE ENTREGAS Y PAGOS:

CUOTA	PRODUCTOS/ENTREGABLES	% DE PAGO SEGÚN CONTRATO	FECHA DE ENTREGA	FECHA LÍMITE DE APROBACIÓN

Los entregables deberán remitirse a XXXXXXX supervisor del proyecto considere adecuado para	•
FIRMA "EL PRESTADOR"	FIRMA "OEI"
ACLARACIÓN DNI:	Sello:
EN CALIDAD DE	

3.2 MODELO DE GARANTIAS

3.2.1 MODELO DE PÓLIZA DE SEGURO DE CAUCIÓN: GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA / CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

La póliza de seguro de caución deberá ajustarse a los modelos aprobados por Resolución N° 17047 de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Las condiciones generales y particulares, deberán ajustarse a dicho modelo SIN EXCEPCIÓN.

PÓLIZA Nº [indicar el número]

CONDICIONES PARTICULARES

Esta Compañía [indicar el nombre de la Compañía Aseguradora], EL ASEGURADOR, con domicilio en [indicar el domicilio], en su carácter de garante solidario, con renuncia a los beneficios de excusión y división y con arreglo a las Condiciones Generales que forman parte de esta póliza y a las particulares que seguidamente se detallan, asegura a: XXXXXXXXXXX. EL ASEGURADO, con domicilio en [indicar el Domicilio del Asegurado] el pago de hasta la suma de [indicar la moneda y el monto] que resulte adeudarle [indicar el nombre del Concursante] EL TOMADOR, con domicilio en XXXXXXXXXXX por afectación de la garantía que de acuerdo a la ley, las bases del concurso y el contrato, en su caso, está obligado a constituir según el objeto que se indica en las Condiciones Generales integrantes de esta póliza.

El ASEGURADOR se obliga a cubrir hasta el importe total de la garantía que se exija, y mantener su vigencia mientras no se extingan las obligaciones cuyo cumplimiento se cubre.

OBJETO DEL CONCURSO

Concurso XXXXXXXXXXX

El presente seguro regirá desde la 0 hora del día [indicar la fecha de la oferta] hasta la extinción de las obligaciones del TOMADOR cuyo cumplimiento cubre. Las cláusulas y anexos que seguidamente se detallan, firmadas y adheridas a las Condiciones Particulares, forman parte integrante de la presente póliza.

A los fines que hubiere lugar, EL ASEGU	RADOR, fija domicilio en: [indicar el domicilio]
Fecha: [indicar fecha de emisión de la póliza] (Nombre y cargo)	Por y en nombre de la Compañía Aseguradora: (Firma
Fecha:	
En calidad de: [indicar: cargo u otra designa	ción apropiada]
[Sello de la Compañía Aseguradora]	

Deberá adjuntarse la transcripción de las condiciones generales tipo aplicables a las pólizas de seguro de caución.

"Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución № 17047)" [En el caso de pólizas emitidas por empresas argentinas]

3.2.3. MODELO DE GARANTIA BANCARIA: CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

[El banco completará este formulario de Garantía Bancaria según las instrucciones indicadas]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes, y año) de la presentación de la oferta]

CP No. y Título: XXXXXXXXXXX

Sucursal del banco u oficina [nombre completo del Garante]

Beneficiario: XXXXXXXXXX

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO No.: [indicar el número de la Garantía]

La presente garantía regirá desde la 00 hora del día [indicar la fecha de la firma del contrato] hasta la extinción de las obligaciones del Proveedor cuyo cumplimiento cubre [Firmas de los representantes autorizados del banco y del Proveedor]

FIRMA Y SELLO DEL GARANTE
NOMBRE DEL BANCO O DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN
FECHA



3.3. MODELO DE CERTIFICACION

ENTES REQUIRENTES	Ministerio de Cultura de la Nación y Comisión Nacional de Bibliotecas Populares
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	
PRESTACIÓN	Armado, Funcionamiento y Desarme de Stand de la CONABIP en la 47° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires – Llave en Mano Servicios de mantenimiento y reparaciones durante toda la Feria

Datos de Certificación (Marcar con una "X" lo que corresponda):

Presentación de planos	Х
Presentación de infografía y desarrollo audiovisual	
Armado de stand	
Desarme de stand	

La presente instancia de verificación se encuentra APROBADA A CONFORMIDAD.

En prueba de conformidad, firman la presente.

Firma responsable CONABIP:

Firma responsable Proveedor:

3.3.2 MODELO DE ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

ACTA DE REVISIÓN DEFINITIVA

ENTRE REQUIRENTE	Minist		a de la Nacio ibliotecas Po	ón y Comisión l opulares	Nacional de
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR			CUIT		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO				CONCURSO	OEI BUE CP 11/2023
DESCRIPCIÓN		LOTE/ÍTEM		CANTIDAD	
E-MAIL PROVEEDOR				TELÉFONOS	

La CONABIP citado el día, en presencia de los responsables designados por el mismo y abajo firmantes proceden a librar la certificación¹ de la / del recepción / rechazo de los / las bienes / prestaciones de servicios adjudicados a la empresa conforme cor las prescripciones que se detallan. En prueba de conformidad los Responsables Designados de Recepción, firman la presente acta de recepción definitiva certificando que durante la revisión no se encontraron fallas sobre los productos testeados, lo cual genera la aceptación de los entregables aquí detallados:
Firma responsable CONABIP:
Firma responsable Proveedor: [Una copia original de la presente acta será remitida a la OEI, junto con la posterior Acta de Recepción Definitiva]

¹ Firma, aclaración y sello.



ANEXO 4. DOCUMENTACIÓN PROVEEDORES

DOCUMENTACIÓN MINIMA A PRESENTAR

Sociedad Anónima (S.A.): - Estatuto Social, con sus eventuales modificaciones. (Copia certificada) - Acta de designación de representante legal. (Acta de Asamblea de designación de Directores y Actas de Directorio de distribución de cargos en la que se nombra Presidente) - (Copia certificada) - Apoderados: Cuando la Sociedad resuelva hacerse representar por un apoderado, deberá acompañar el instrumento que acredite tal carácter y facultades suficientes. (Copia certificada) - Copia del DNI del firmante, suscripto en original por el mismo. (Presidente, y apoderado en caso de corresponder) Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.): - Contrato Social, con sus eventuales modificaciones y/o cesión de cuotas. (Copia certificada) - Acta de Reunión Socios, designación de Gerentes, en caso de corresponder. (Copia certificada) - Apoderados: Cuando la Sociedad resuelva hacerse representar por un apoderado, deberá acompañar el instrumento que acredite tal carácter y facultades suficientes. (Copia certificada) - Apoderados: Cuando la Sociedad resuelva hacerse representar por un apoderado, deberá acompañar el instrumento que acredite tal carácter y facultades suficientes. (Copia certificada) - Copia del DNI del firmante, suscripto en original por el mismo. (Gerente/s, y apoderado en caso de corresponder) Sociedades de Hecho - Copia del DNI de ada uno de los socios o titular, según corresponda, suscripta en original por su titular. Otras (UTE / APCA): - Cada miembro de UTE/ APCA deberá presentar su documentación de acuerdo al tipo de sociedad antes indicado en el presente Anexo. - De acuerdo a la indicado en la CGC 2.7 del Pliego de Bases y Condiciones Generales del Concurso (CGC) y a lo indicado en la CPC 2.7 del presente. - Anexo 5 (Guia para la presentación de APCA y UTE). Persona Humana: - Copia DNI (Frente y Dorso) suscripta en original por su titular. S.A., S.R.L. u Otras, en caso de corresponder: - Ultimos Balances General firmados, auditados y certificados ante la autoridad que corresponda. (Cop	TIPO DE	DESCRIPCIÓN
- Estatuto Social, con sus eventuales modificaciones. (Copia certificada) - Acta de designación de representante legal. (Acta de Asamblea de designación de Directores y Actas de Directorio de distribución de cargos en la que se nombra Presidente) - (Copia certificada) - Apoderados: Cuando la Sociedad resuelva hacerse representar por un apoderado, deberá acompañar el instrumento que acredite tal carácter y facultades suficientes. (Copia certificada) - Copia del DNI del firmante, suscripto en original por el mismo. (Presidente, y apoderado en caso de corresponder) Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.): - Contrato Social, con sus eventuales modificaciones y/o cesión de cuotas. (Copia certificada) - Acta de Reunión Socios, designación de Gerentes, en caso de corresponder. (Copia certificada) - Apoderados: Cuando la Sociedad resuelva hacerse representar por un apoderado, deberá acompañar el instrumento que acredite tal carácter y facultades suficientes. (Copia certificada) - Copia del DNI del firmante, suscripto en original por el mismo. (Gerente/s, y apoderado en caso de corresponder) Sociedades de Hecho - Copia del DNI de cada uno de los socios o titular, según corresponda, suscripta en original por su titular. Otras (UTE / APCA): - Cada miembro de UTE/ APCA deberá presentar su documentación de acuerdo al tipo de sociedad antes indicado en al CGC 2.7 del Pliego de Bases y Condiciones Generales del Concurso (CGC) y a lo indicado en la CPC 2.7 del Pliego de Bases y Condiciones Generales del Concurso (CGC) y a lo indicado en la CPC 2.7 del Pliego de Bases y Condiciones Generales del Concurso (CGC) y a lo indicado en la CPC 2.7 del Pliego de Bases y Condiciones Generales del Concurso (CGC) y a lo indicado en la CPC 2.7 del Pliego de Bases y Condiciones Generales del Concurso (CGC) y a lo indicado en la CPC 2.7 del Pliego de Bases y Condiciones Generales del Concurso (CGC) y a lo indicado en la CPC 2.7 del Pliego de Bases y Condiciones Generales del Concurso (CGC) y a lo indicado en la CPC 2.7 del Pliego de	DOCUMENTACION	
- Acta de designación de representante legal. (Acta de Asamblea de designación de Directores y Actas de Directorio de distribución de cargos en la que se nombra Presidente) (Copia certificada) - Apoderados: Cuando la Sociedad resuelva hacerse representar por un apoderado, deberá acompañar el instrumento que acredite tal carácter y facultades suficientes. (Copia certificada) - Copia del DNI del firmante, suscripto en original por el mismo. (Presidente, y apoderado en caso de corresponder) Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.): - Contrato Social, con sus eventuales modificaciones y/o cesión de cuotas. (Copia certificada) - Acta de Reunión Socios, designación de Gerentes, en caso de corresponder. (Copia certificada) - Apoderados: Cuando la Sociedad resuelva hacerse representar por un apoderado, deberá acompañar el instrumento que acredite tal carácter y facultades suficientes. (Copia certificada) - Copia del DNI del firmante, suscripto en original por el mismo. (Gerente/s, y apoderado en caso de corresponder) Sociedades de Hecho - Copia del DNI de cada uno de los socios o titular, según corresponda, suscripta en original por su titular. Otras (UTE / APCA): - Cada miembro de UTE/ APCA deberá presentar su documentación de acuerdo al tipo de sociedad antes indicado en el CGC 2.7 del Pliego de Bases y Condiciones Generales del Concurso (CGC) y a lo indicado en la CGC 2.7 del Pliego de Bases y Condiciones Generales del Concurso (CGC) y a lo indicado en la CPC 2.7 del Pliego de Bases y Condiciones Generales del Concurso (CGC) y a lo indicado en la CPC 2.7 del Piego de Bases y Condiciones Generales del Concurso (CGC) y a lo indicado en la CPC 2.7 del Piego de Bases y Condiciones Generales del Concurso (CGC) y a lo indicado en la CPC 2.7 del Piego de Bases y Condiciones Generales del Concurso (CGC) y a lo indicado en la CPC 2.7 del Piego de Bases y Condiciones Generales del Concurso (CGC) y a lo indicado en la CPC 2.7 del Piego de Bases y Condiciones Generales del Concurso (CGC) y a lo indicado en la CPC 2.7 del		
Directores y Actas de Directorio de distribución de cargos en la que se nombra Presidente) - (Copia certificada) - Apoderados: Cuando la Sociedad resuelva hacerse representar por un apoderado, deberá acompañar el instrumento que acredite tal carácter y facultades suficientes. (Copia certificada) - Copia del DNI del firmante, suscripto en original por el mismo. (Presidente, y apoderado en caso de corresponder) Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.): - Contrato Social, con sus eventuales modificaciones y/o cesión de cuotas. (Copia certificada) - Acta de Reunión Socios, designación de Gerentes, en caso de corresponder. (Copia certificada) - Apoderados: Cuando la Sociedad resuelva hacerse representar por un apoderado, deberá acompañar el instrumento que acredite tal carácter y facultades suficientes. (Copia certificada) - Copia del DNI del firmante, suscripto en original por el mismo. (Gerente/s, y apoderado en caso de corresponder) Sociedades de Hecho - Copia del DNI de cada uno de los socios o titular, según corresponda, suscripta en original por su titular. Otras (UTE / APCA): - Cada miembro de UTE/ APCA deberá presentar su documentación de acuerdo al tipo de sociedad antes indicado en el presente Anexo De acuerdo a la indicado en la CGC 2.7 del Pliego de Bases y Condiciones Generales del Concurso (CGC) y a lo indicado en la CPC 2.7 del presente Anexo 5 (Guía para la presentación de APCA y UTE). Persona Humana: - Copia DNI (Frente y Dorso) suscripta en original por su titular. S.A., S.R.L. u Otras, en caso de corresponder: - Últimos Balances General firmados, auditados y certificados ante la autoridad que corresponda. (Copia simple suscripta en cada foja por Representante Legal) Persona Humana: - CDDJJ de Ganancias y Bienes Personales - Certificación de Ingresos suscripta por Contador Público y Legalizada ante el Consejo Profesional - DDJJ de Ganancias y Bienes Personales - Certificación de la Central de Deudores del B.C.R.A. suscripta en original por su titular		, , ,
- (Copia certificada) - Apoderados: Cuando la Sociedad resueliva hacerse representar por un apoderado, deberá acompañar el instrumento que acredite tal carácter y facultades suficientes. (Copia certificada) - Copia del DNI del firmante, suscripto en original por el mismo. (Presidente, y apoderado en caso de corresponder) Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.): - Contrato Social, con sus eventuales modificaciones y/o cesión de cuotas. (Copia certificada) - Acta de Reunión Socios, designación de Gerentes, en caso de corresponder. (Copia certificada) - Apoderados: Cuando la Sociedad resuelva hacerse representar por un apoderado, deberá acompañar el instrumento que acredite tal carácter y facultades suficientes. (Copia certificada) - Copia del DNI del firmante, suscripto en original por el mismo. (Gerente/s, y apoderado en caso de corresponder) Sociedades de Hecho - Copia del DNI de cada uno de los socios o titular, según corresponda, suscripta en original por su titular. Otras (UTE / APCA): - Cada miembro de UTE/ APCA deberá presentar su documentación de acuerdo al tipo de sociedad antes indicado en el presente Anexo De acuerdo a la indicado en el presente Anexo De acuerdo a la indicado en el CGC 2.7 del Pliego de Bases y Condiciones Generales del Concurso (CGC) y a lo indicado en la CGC 2.7 del Pliego de Bases y Condiciones Generales del Concurso (CGC) y a lo indicado en la CGC 2.7 del Pliego de Bases y Condiciones Generales del Concurso (CGC) y a lo indicado en la CGC 2.7 del Pliego de Bases y Condiciones Generales del Concurso (CGC) y a lo indicado en la CGC 2.7 del Pliego de Bases y Condiciones Generales del Concurso (CGC) y a lo indicado en la CGC 2.7 del Piego de Bases y Condiciones Generales del Concurso (CGC) y a lo indicado en la CGC 2.7 del Piego de Bases y Condiciones Generales del Concurso (CGC) y a lo indicado en la CGC 2.7 del Piego de Bases y Condiciones Generales del Concurso (CGC) y a lo indicado en la CGC 2.7 del Piego de Bases y Condiciones Generales del Concurso (CGC) y la contra		
- Ápoderados: Cuando la Sociedad resuelva hacerse representar por un apoderado, deberá acompañar el instrumento que acredite tal carácter y facultades suficientes. (Copia certificada) - Copia del DNI del firmante, suscripto en original por el mismo. (Presidente, y apoderado en caso de corresponder) Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.): - Contrato Social, con sus eventuales modificaciones y/o cesión de cuotas. (Copia certificada) - Acta de Reunión Socios, designación de Gerentes, en caso de corresponder. (Copia certificada) - Apoderados: Cuando la Sociedad resuelva hacerse representar por un apoderado, deberá acompañar el instrumento que acredite tal carácter y facultades suficientes. (Copia certificada) - Copia del DNI del firmante, suscripto en original por el mismo. (Gerente/s, y apoderado en caso de corresponder) Sociedades de Hecho - Copia del DNI de cada uno de los socios o titular, según corresponda, suscripta en original por su titular. Otras (UTE / APCA): - Cada miembro de UTE/ APCA deberá presentar su documentación de acuerdo al tipo de sociedad antes indicado en el presente Anexo. - De acuerdo a la indicado en la CGC 2.7 del Pliego de Bases y Condiciones Generales del Concurso (CGC) y a lo indicado en la CPC 2.7 del presente. -Anexo 5 (Guía para la presentación de APCA y UTE). Persona Humana: - Copia DNI (Frente y Dorso) suscripta en original por su titular. S.A., S.R.L. u Otras, en caso de corresponder: - Últimos Balances General firmados, auditados y certificados ante la autoridad que corresponda. (Copia simple suscripta en cada foja por Representante Legal) Persona Humana - DDJJ de Ganancias y Bienes Personales - Certificación de Ingresos suscripta por Contador Público y Legalizada ante el Consejo Profesional - DDJJ de Ganancias y Bienes Personales - Certificación de la Central de Deudores del B.C.R.A. suscripta en original por su titular		
deberá acompañar el instrumento que acredite tal carácter y facultades suficientes. (Copia certificada) - Copia del DNI del firmante, suscripto en original por el mismo. (Presidente, y apoderado en caso de corresponder) Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.): - Contrato Social, con sus eventuales modificaciones y/o cesión de cuotas. (Copia certificada) - Acta de Reunión Socios, designación de Gerentes, en caso de corresponder. (Copia certificada) - Apoderados: Cuando la Sociedad resuelva hacerse representar por un apoderado, deberá acompañar el instrumento que acredite tal carácter y facultades suficientes. (Copia certificada) - Copia del DNI del firmante, suscripto en original por el mismo. (Gerente/s, y apoderado en caso de corresponder) Sociedades de Hecho - Copia del DNI de cada uno de los socios o titular, según corresponda, suscripta en original por su titular. Otras (UTE / APCA): - Cada miembro de UTE/ APCA deberá presentar su documentación de acuerdo al tipo de sociedad antes indicado en la CGC 2.7 del Pliego de Bases y Condiciones Generales del Concurso (CGC) y a lo indicado en la CPC 2.7 del Presente. - Anexo 5 (Guía para la presentación de APCA y UTE). Persona Humana: - Copia DNI (Frente y Dorso) suscripta en original por su titular S.A., S.R.L. u Otras, en caso de corresponder: - Últimos Balances General firmados, auditados y certificados ante la autoridad que corresponda. (Copia simple suscripta en cada foja por Representante Legal) Persona Humana - DDJJ de Ganancias y Bienes Personales - Certificación de Ingresos suscripta por Contador Público y Legalizada ante el Consejo Profesional - DDJJ de Canancias y Bienes Personales - Certificación de Ingresos suscripta por Contador Público y Legalizada ante el Consejo Profesional - DDJJ de I.V.A. - Informe de la Central de Deudores del B.C.R.A. suscripta en original por su titular		,
certificada) - Copia del DNI del firmante, suscripto en original por el mismo. (Presidente, y apoderado en caso de corresponder) Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.): - Contrato Social, con sus eventuales modificaciones y/o cesión de cuotas. (Copia certificada) - Acta de Reunión Socios, designación de Gerentes, en caso de corresponder. (Copia certificada) - Apoderados: Cuando la Sociedad resuelva hacerse representar por un apoderado, deberá acompañar el instrumento que acredite tal carácter y facultades suficientes. (Copia certificada) - Copia del DNI del firmante, suscripto en original por el mismo. (Gerente/s, y apoderado en caso de corresponder) Sociedades de Hecho - Copia del DNI de cada uno de los socios o titular, según corresponda, suscripta en original por su titular. Otras (UTE / APCA): - Cada miembro de UTE/ APCA deberá presentar su documentación de acuerdo al tipo de sociedad antes indicado en el presente Anexo. - De acuerdo a la indicado en la CGC 2.7 del Pliego de Bases y Condiciones Generales del Concurso (CGC) y a lo indicado en la CPC 2.7 del presente. -Anexo 5 (Guía para la presentación de APCA y UTE). Persona Humana: - Copia DNI (Frente y Dorso) suscripta en original por su titular S.A., S.R.L. u Otras, en caso de corresponder: - Ultimos Balances General firmados, auditados y certificados ante la autoridad que corresponda. (Copia simple suscripta en cada foja por Representante Legal) Persona Humana - DDJJ de Ganancias y Bienes Personales - Certificación de Ingresos suscripta por Contador Público y Legalizada ante el Consejo Profesional - DDJJ de I.V.A. - Informe de la Central de Deudores del B.C.R.A. suscripta en original por su titular		·
- Copia del DNI del firmante, suscripto en original por el mismo. (Presidente, y apoderado en caso de corresponder) Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.): - Contrato Social, con sus eventuales modificaciones y/o cesión de cuotas. (Copia certificada) - Acta de Reunión Socios, designación de Gerentes, en caso de corresponder. (Copia certificada) - Apoderados: Cuando la Sociedad resuelva hacerse representar por un apoderado, deberá acompañar el instrumento que acredite tal carácter y facultades suficientes. (Copia certificada) - Copia del DNI del firmante, suscripto en original por el mismo. (Gerente/s, y apoderado en caso de corresponder) Sociedades de Hecho - Copia del DNI de cada uno de los socios o titular, según corresponda, suscripta en original por su titular. Otras (UTE / APCA): - Cada miembro de UTE / APCA deberá presentar su documentación de acuerdo al tipo de sociedad antes indicado en el presente Anexo. - De acuerdo a la indicado en la CGC 2.7 del Pilego de Bases y Condiciones Generales del Concurso (CGC) y a lo indicado en la CPC 2.7 del Piego de Bases y Condiciones Generales del Concurso (CGC) y a lo indicado en la CPC 2.7 del Piego de Bases y Condiciones Generales del Concurso (CGC) y a lo indicado en la CPC 2.7 del Piego de Bases y Condiciones Generales del Concurso (CGC) y a lo indicado en la CPC 2.7 del Piego de Bases y Condiciones Generales del Concurso (CGC) y a lo indicado en la CPC 2.7 del Piego de Bases y Condiciones Generales del Concurso (CGC) y a lo indicado en la CPC 2.7 del Piego de Bases y Condiciones Generales del Concurso (CGC) y a lo indicado en la CPC 2.7 del Piego de Bases y Condiciones Generales del Concurso (CGC) y a lo indicado en la CPC 2.7 del Piego de Bases y Condiciones Generales del Concurso (CGC) y a lo indicado en la CPC 2.7 del Piego de Bases y Condiciones Generales del Concurso (CGC) y a lo indicado en la CPC 2.7 del Piego de Bases y Condiciones Generales del Concurso (CGC) y a lo indicado en la CPC 2.7 del Piego de Bases y Condiciones Generales del C		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
en caso de corresponder) Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.): - Contrato Social, con sus eventuales modificaciones y/o cesión de cuotas. (Copia certificada) - Acta de Reunión Socios, designación de Gerentes, en caso de corresponder. (Copia certificada) - Apoderados: Cuando la Sociedad resuelva hacerse representar por un apoderado, deberá acompañar el instrumento que acredite tal carácter y facultades suficientes. (Copia certificada) - Copia del DNI del firmante, suscripto en original por el mismo. (Gerente/s, y apoderado en caso de corresponder) Sociedades de Hecho - Copia del DNI de cada uno de los socios o titular, según corresponda, suscripta en original por su titular. Otras (UTE / APCA): - Cada miembro de UTE/ APCA deberá presentar su documentación de acuerdo al tipo de sociedad antes indicado en el presente Anexo. - De acuerdo a la indicado en la CGC 2.7 del Pliego de Bases y Condiciones Generales del Concurso (CGC) y a lo indicado en la CPC 2.7 del presente. -Anexo 5 (Guía para la presentación de APCA y UTE). Persona Humana: - Copia DNI (Frente y Dorso) suscripta en original por su titular. S.A., S.R.L. u Otras, en caso de corresponder: - Últimos Balances General firmados, auditados y certificados ante la autoridad que corresponda. (Copia simple suscripta en cada foja por Representante Legal) Persona Humana - DDJJ de Ganancias y Bienes Personales - Certificación de Ingresos suscripta por Contador Público y Legalizada ante el Consejo Profesional - DDJJ de I.V.A. - Informe de la Central de Deudores del B.C.R.A. suscripta en original por su titular		,
Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.): - Contrato Social, con sus eventuales modificaciones y/o cesión de cuotas. (Copia certificada) - Acta de Reunión Socios, designación de Gerentes, en caso de corresponder. (Copia certificada) - Apoderados: Cuando la Sociedad resuelva hacerse representar por un apoderado, deberá acompañar el instrumento que acredite tal carácter y facultades suficientes. (Copia certificada) - Copia del DNI del firmante, suscripto en original por el mismo. (Gerente/s, y apoderado en caso de corresponder) Sociedades de Hecho - Copia del DNI de cada uno de los socios o titular, según corresponda, suscripta en original por su titular. Otras (UTE / APCA): - Cada miembro de UTE/ APCA deberá presentar su documentación de acuerdo al tipo de sociedad antes indicado en la CGC 2.7 del Pilego de Bases y Condiciones Generales del Concurso (CGC) y a lo indicado en la CPC 2.7 del presente. -Anexo 5 (Guía para la presentación de APCA y UTE). Persona Humana: - Copia DNI (Frente y Dorso) suscripta en original por su titular S.A., S.R.L. u Otras, en caso de corresponder: - Ültimos Balances General firmados, auditados y certificados ante la autoridad que corresponda. (Copia simple suscripta en cada foja por Representante Legal) Persona Humana - DDJJ de Ganancias y Bienes Personales - Certificación de Ingresos suscripta por Contador Público y Legalizada ante el Consejo Profesional - DDJJ de I.V.A. - Informe de la Central de Deudores del B.C.R.A. suscripta en original por su titular		
- Contrato Social, con sus eventuales modificaciones y/o cesión de cuotas. (Copia certificada) - Acta de Reunión Socios, designación de Gerentes, en caso de corresponder. (Copia certificada) - Apoderados: Cuando la Sociedad resuelva hacerse representar por un apoderado, deberá acompañar el instrumento que acredite tal carácter y facultades suficientes. (Copia certificada) - Copia del DNI del firmante, suscripto en original por el mismo. (Gerente/s, y apoderado en caso de corresponder) Sociedades de Hecho - Copia del DNI de cada uno de los socios o titular, según corresponda, suscripta en original por su titular. Otras (UTE / APCA): - Cada miembro de UTE/ APCA deberá presentar su documentación de acuerdo al tipo de sociedad antes indicado en el presente Anexo. - De acuerdo a la indicado en la CGC 2.7 del Pliego de Bases y Condiciones Generales del Concurso (CGC) y a lo indicado en la CPC 2.7 del presente. -Anexo 5 (Guía para la presentación de APCA y UTE). Persona Humana: - Copia DNI (Frente y Dorso) suscripta en original por su titular S.A., S.R.L. u Otras, en caso de corresponder: - Últimos Balances General firmados, auditados y certificados ante la autoridad que corresponda. (Copia simple suscripta en cada foja por Representante Legal) Persona Humana - DDJJ de Ganancias y Bienes Personales - Certificación de Ingresos suscripta por Contador Público y Legalizada ante el Consejo Profesional - DDJJ de I.V.A. - Informe de la Central de Deudores del B.C.R.A. suscripta en original por su titular		
LEGAL LEGAL - Acta de Reunión Socios, designación de Gerentes, en caso de corresponder. (Copia certificada) - Apoderados: Cuando la Sociedad resuelva hacerse representar por un apoderado, deberá acompañar el instrumento que acredite tal carácter y facultades suficientes. (Copia certificada) - Copia del DNI del firmante, suscripto en original por el mismo. (Gerente/s, y apoderado en caso de corresponder) Sociedades de Hecho - Copia del DNI de cada uno de los socios o titular, según corresponda, suscripta en original por su titular. Otras (UTE / APCA): - Cada miembro de UTE/ APCA deberá presentar su documentación de acuerdo al tipo de sociedad antes indicado en el presente Anexo. - De acuerdo a la indicado en la CGC 2.7 del Pilego de Bases y Condiciones Generales del Concurso (CGC) y a lo indicado en la CPC 2.7 del presente. -Anexo 5 (Guía para la presentación de APCA y UTE). Persona Humana: - Copia DNI (Frente y Dorso) suscripta en original por su titular S.A., S.R.L. u Otras, en caso de corresponder: - Últimos Balances General firmados, auditados y certificados ante la autoridad que corresponda. (Copia simple suscripta en cada foja por Representante Legal) Persona Humana - DDJJ de Ganancias y Bienes Personales - Certificación de Ingresos suscripta por Contador Público y Legalizada ante el Consejo Profesional - DDJJ de I.V.A. - Informe de la Central de Deudores del B.C.R.A. suscripta en original por su titular		1 1
LEGAL Certificada - Apoderados: Cuando la Sociedad resuelva hacerse representar por un apoderado, deberá acompañar el instrumento que acredite tal carácter y facultades suficientes. (Copia certificada) - Copia del DNI del firmante, suscripto en original por el mismo. (Gerente/s, y apoderado en caso de corresponder) Sociedades de Hecho - Copia del DNI de cada uno de los socios o titular, según corresponda, suscripta en original por su titular. Otras (UTE / APCA): - Cada miembro de UTE/ APCA deberá presentar su documentación de acuerdo al tipo de sociedad antes indicado en el presente Anexo. - De acuerdo a la indicado en la CGC 2.7 del Pliego de Bases y Condiciones Generales del Concurso (CGC) y a lo indicado en la CPC 2.7 del presente. -Anexo 5 (Guía para la presentación de APCA y UTE). Persona Humana: - Copia DNI (Frente y Dorso) suscripta en original por su titular S.A., S.R.L. u Otras, en caso de corresponder: Últimos Balances General firmados, auditados y certificados ante la autoridad que corresponda. (Copia simple suscripta en cada foja por Representante Legal) Persona Humana - DDJJ de Ganancias y Bienes Personales - Certificación de Ingresos suscripta por Contador Público y Legalizada ante el Consejo Profesional - DDJJ de I.V.A. - Informe de la Central de Deudores del B.C.R.A. suscripta en original por su titular.		•
deberá acompañar el instrumento que acredite tal carácter y facultades suficientes. (Copia certificada) - Copia del DNI del firmante, suscripto en original por el mismo. (Gerente/s, y apoderado en caso de corresponder) Sociedades de Hecho - Copia del DNI de cada uno de los socios o titular, según corresponda, suscripta en original por su titular. Otras (UTE / APCA): - Cada miembro de UTE/ APCA deberá presentar su documentación de acuerdo al tipo de sociedad antes indicado en el presente Anexo. - De acuerdo a la indicado en la CGC 2.7 del Pliego de Bases y Condiciones Generales del Concurso (CGC) y a lo indicado en la CPC 2.7 del presente. -Anexo 5 (Guía para la presentación de APCA y UTE). Persona Humana: - Copia DNI (Frente y Dorso) suscripta en original por su titular S.A., S.R.L. u Otras, en caso de corresponder: - Últimos Balances General firmados, auditados y certificados ante la autoridad que corresponda. (Copia simple suscripta en cada foja por Representante Legal) Persona Humana - DDJJ de Ganancias y Bienes Personales - Certificación de Ingresos suscripta por Contador Público y Legalizada ante el Consejo Profesional - DDJJ de I.V.A. - Informe de la Central de Deudores del B.C.R.A. suscripta en original por su titular		. , , ,
deberá acompañar el instrumento que acredite tal carácter y facultades suficientes. (Copia certificada) - Copia del DNI del firmante, suscripto en original por el mismo. (Gerente/s, y apoderado en caso de corresponder) Sociedades de Hecho - Copia del DNI de cada uno de los socios o titular, según corresponda, suscripta en original por su titular. Otras (UTE / APCA): - Cada miembro de UTE/ APCA deberá presentar su documentación de acuerdo al tipo de sociedad antes indicado en el presente Anexo. - De acuerdo a la indicado en la CGC 2.7 del Pliego de Bases y Condiciones Generales del Concurso (CGC) y a lo indicado en la CPC 2.7 del presente. -Anexo 5 (Guía para la presentación de APCA y UTE). Persona Humana: - Copia DNI (Frente y Dorso) suscripta en original por su titular S.A., S.R.L. u Otras, en caso de corresponder: - Últimos Balances General firmados, auditados y certificados ante la autoridad que corresponda. (Copia simple suscripta en cada foja por Representante Legal) Persona Humana - DDJJ de Ganancias y Bienes Personales - Certificación de Ingresos suscripta por Contador Público y Legalizada ante el Consejo Profesional - DDJJ de I.V.A. - Informe de la Central de Deudores del B.C.R.A. suscripta en original por su titular	LEGAL	
- Copia del DNI del firmante, suscripto en original por el mismo. (Gerente/s, y apoderado en caso de corresponder) Sociedades de Hecho - Copia del DNI de cada uno de los socios o titular, según corresponda, suscripta en original por su titular. Otras (UTE / APCA): - Cada miembro de UTE/ APCA deberá presentar su documentación de acuerdo al tipo de sociedad antes indicado en el presente Anexo. - De acuerdo a la indicado en la CGC 2.7 del Pliego de Bases y Condiciones Generales del Concurso (CGC) y a lo indicado en la CPC 2.7 del presente. -Anexo 5 (Guía para la presentación de APCA y UTE). Persona Humana: - Copia DNI (Frente y Dorso) suscripta en original por su titular S.A., S.R.L. u Otras, en caso de corresponder: - Últimos Balances General firmados, auditados y certificados ante la autoridad que corresponda. (Copia simple suscripta en cada foja por Representante Legal) Persona Humana - DDJJ de Ganancias y Bienes Personales - Certificación de Ingresos suscripta por Contador Público y Legalizada ante el Consejo Profesional - DDJJ de I.V.A. - Informe de la Central de Deudores del B.C.R.A. suscripta en original por su titular		
en caso de corresponder) Sociedades de Hecho - Copia del DNI de cada uno de los socios o titular, según corresponda, suscripta en original por su titular. Otras (UTE / APCA): - Cada miembro de UTE/ APCA deberá presentar su documentación de acuerdo al tipo de sociedad antes indicado en el presente Anexo. - De acuerdo a la indicado en la CGC 2.7 del Pliego de Bases y Condiciones Generales del Concurso (CGC) y a lo indicado en la CPC 2.7 del presente. -Anexo 5 (Guía para la presentación de APCA y UTE). Persona Humana: - Copia DNI (Frente y Dorso) suscripta en original por su titular S.A., S.R.L. u Otras, en caso de corresponder: - Últimos Balances General firmados, auditados y certificados ante la autoridad que corresponda. (Copia simple suscripta en cada foja por Representante Legal) Persona Humana - DDJJ de Ganancias y Bienes Personales - Certificación de Ingresos suscripta por Contador Público y Legalizada ante el Consejo Profesional - DDJJ de I.V.A. - Informe de la Central de Deudores del B.C.R.A. suscripta en original por su titular		,
Sociedades de Hecho - Copia del DNI de cada uno de los socios o titular, según corresponda, suscripta en original por su titular. Otras (UTE / APCA): - Cada miembro de UTE/ APCA deberá presentar su documentación de acuerdo al tipo de sociedad antes indicado en el presente Anexo. - De acuerdo a la indicado en la CGC 2.7 del Pliego de Bases y Condiciones Generales del Concurso (CGC) y a lo indicado en la CPC 2.7 del presente. -Anexo 5 (Guía para la presentación de APCA y UTE). Persona Humana: - Copia DNI (Frente y Dorso) suscripta en original por su titular S.A., S.R.L. u Otras, en caso de corresponder: - Últimos Balances General firmados, auditados y certificados ante la autoridad que corresponda. (Copia simple suscripta en cada foja por Representante Legal) Persona Humana - DDJJ de Ganancias y Bienes Personales - Certificación de Ingresos suscripta por Contador Público y Legalizada ante el Consejo Profesional - DDJJ de I.V.A. - Informe de la Central de Deudores del B.C.R.A. suscripta en original por su titular		
- Copia del DNI de cada uno de los socios o titular, según corresponda, suscripta en original por su titular. Otras (UTE / APCA): - Cada miembro de UTE/ APCA deberá presentar su documentación de acuerdo al tipo de sociedad antes indicado en el presente Anexo. - De acuerdo a la indicado en la CGC 2.7 del Pliego de Bases y Condiciones Generales del Concurso (CGC) y a lo indicado en la CPC 2.7 del presente. -Anexo 5 (Guía para la presentación de APCA y UTE). Persona Humana: - Copia DNI (Frente y Dorso) suscripta en original por su titular S.A., S.R.L. u Otras, en caso de corresponder: - Últimos Balances General firmados, auditados y certificados ante la autoridad que corresponda. (Copia simple suscripta en cada foja por Representante Legal) Persona Humana - DDJJ de Ganancias y Bienes Personales - Certificación de Ingresos suscripta por Contador Público y Legalizada ante el Consejo Profesional - DDJJ de I.V.A. - Informe de la Central de Deudores del B.C.R.A. suscripta en original por su titular		
original por su titular. Otras (UTE / APCA): - Cada miembro de UTE/ APCA deberá presentar su documentación de acuerdo al tipo de sociedad antes indicado en el presente Anexo. - De acuerdo a la indicado en la CGC 2.7 del Pliego de Bases y Condiciones Generales del Concurso (CGC) y a lo indicado en la CPC 2.7 del presente. -Anexo 5 (Guía para la presentación de APCA y UTE). Persona Humana: - Copia DNI (Frente y Dorso) suscripta en original por su titular S.A., S.R.L. u Otras, en caso de corresponder: - Ültimos Balances General firmados, auditados y certificados ante la autoridad que corresponda. (Copia simple suscripta en cada foja por Representante Legal) Persona Humana - DDJJ de Ganancias y Bienes Personales - Certificación de Ingresos suscripta por Contador Público y Legalizada ante el Consejo Profesional - DDJJ de I.V.A. - Informe de la Central de Deudores del B.C.R.A. suscripta en original por su titular		
Otras (UTE / APCA): - Cada miembro de UTE/ APCA deberá presentar su documentación de acuerdo al tipo de sociedad antes indicado en el presente Anexo. - De acuerdo a la indicado en la CGC 2.7 del Pliego de Bases y Condiciones Generales del Concurso (CGC) y a lo indicado en la CPC 2.7 del presente. - Anexo 5 (Guía para la presentación de APCA y UTE). Persona Humana: - Copia DNI (Frente y Dorso) suscripta en original por su titular S.A., S.R.L. u Otras, en caso de corresponder: - Últimos Balances General firmados, auditados y certificados ante la autoridad que corresponda. (Copia simple suscripta en cada foja por Representante Legal) Persona Humana - DDJJ de Ganancias y Bienes Personales - Certificación de Ingresos suscripta por Contador Público y Legalizada ante el Consejo Profesional - DDJJ de I.V.A. - Informe de la Central de Deudores del B.C.R.A. suscripta en original por su titular		
- Cada miembro de UTE/ APCA deberá presentar su documentación de acuerdo al tipo de sociedad antes indicado en el presente Anexo. - De acuerdo a la indicado en la CGC 2.7 del Pliego de Bases y Condiciones Generales del Concurso (CGC) y a lo indicado en la CPC 2.7 del presente. -Anexo 5 (Guía para la presentación de APCA y UTE). Persona Humana: - Copia DNI (Frente y Dorso) suscripta en original por su titular S.A., S.R.L. u Otras, en caso de corresponder: - Últimos Balances General firmados, auditados y certificados ante la autoridad que corresponda. (Copia simple suscripta en cada foja por Representante Legal) Persona Humana - DDJJ de Ganancias y Bienes Personales - Certificación de Ingresos suscripta por Contador Público y Legalizada ante el Consejo Profesional - DDJJ de I.V.A. - Informe de la Central de Deudores del B.C.R.A. suscripta en original por su titular		
sociedad antes indicado en el presente Anexo. - De acuerdo a la indicado en la CGC 2.7 del Pliego de Bases y Condiciones Generales del Concurso (CGC) y a lo indicado en la CPC 2.7 del presente. -Anexo 5 (Guía para la presentación de APCA y UTE). Persona Humana: - Copia DNI (Frente y Dorso) suscripta en original por su titular S.A., S.R.L. u Otras, en caso de corresponder: - Últimos Balances General firmados, auditados y certificados ante la autoridad que corresponda. (Copia simple suscripta en cada foja por Representante Legal) Persona Humana - DDJJ de Ganancias y Bienes Personales - Certificación de Ingresos suscripta por Contador Público y Legalizada ante el Consejo Profesional - DDJJ de I.V.A. - Informe de la Central de Deudores del B.C.R.A. suscripta en original por su titular		,
- De acuerdo a la indicado en la CGC 2.7 del Pliego de Bases y Condiciones Generales del Concurso (CGC) y a lo indicado en la CPC 2.7 del presenteAnexo 5 (Guía para la presentación de APCA y UTE). Persona Humana: - Copia DNI (Frente y Dorso) suscripta en original por su titular S.A., S.R.L. u Otras, en caso de corresponder: - Últimos Balances General firmados, auditados y certificados ante la autoridad que corresponda. (Copia simple suscripta en cada foja por Representante Legal) Persona Humana - DDJJ de Ganancias y Bienes Personales - Certificación de Ingresos suscripta por Contador Público y Legalizada ante el Consejo Profesional - DDJJ de I.V.A Informe de la Central de Deudores del B.C.R.A. suscripta en original por su titular		
del Concurso (CGC) y a lo indicado en la CPC 2.7 del presenteAnexo 5 (Guía para la presentación de APCA y UTE). Persona Humana: - Copia DNI (Frente y Dorso) suscripta en original por su titular S.A., S.R.L. u Otras, en caso de corresponder: - Últimos Balances General firmados, auditados y certificados ante la autoridad que corresponda. (Copia simple suscripta en cada foja por Representante Legal) Persona Humana - DDJJ de Ganancias y Bienes Personales - Certificación de Ingresos suscripta por Contador Público y Legalizada ante el Consejo Profesional - DDJJ de I.V.A Informe de la Central de Deudores del B.C.R.A. suscripta en original por su titular		'
Persona Humana: - Copia DNI (Frente y Dorso) suscripta en original por su titular S.A., S.R.L. u Otras, en caso de corresponder: - Últimos Balances General firmados, auditados y certificados ante la autoridad que corresponda. (Copia simple suscripta en cada foja por Representante Legal) Persona Humana - DDJJ de Ganancias y Bienes Personales - Certificación de Ingresos suscripta por Contador Público y Legalizada ante el Consejo Profesional - DDJJ de I.V.A. - Informe de la Central de Deudores del B.C.R.A. suscripta en original por su titular		
- Copia DNI (Frente y Dorso) suscripta en original por su titular S.A., S.R.L. u Otras, en caso de corresponder: - Últimos Balances General firmados, auditados y certificados ante la autoridad que corresponda. (Copia simple suscripta en cada foja por Representante Legal) Persona Humana - DDJJ de Ganancias y Bienes Personales - Certificación de Ingresos suscripta por Contador Público y Legalizada ante el Consejo Profesional - DDJJ de I.V.A. - Informe de la Central de Deudores del B.C.R.A. suscripta en original por su titular		-Anexo 5 (Guía para la presentación de APCA y UTE).
S.A., S.R.L. u Otras, en caso de corresponder: - Últimos Balances General firmados, auditados y certificados ante la autoridad que corresponda. (Copia simple suscripta en cada foja por Representante Legal) Persona Humana - DDJJ de Ganancias y Bienes Personales - Certificación de Ingresos suscripta por Contador Público y Legalizada ante el Consejo Profesional - DDJJ de I.V.A Informe de la Central de Deudores del B.C.R.A. suscripta en original por su titular		Persona Humana:
- Últimos Balances General firmados, auditados y certificados ante la autoridad que corresponda. (Copia simple suscripta en cada foja por Representante Legal) Persona Humana - DDJJ de Ganancias y Bienes Personales - Certificación de Ingresos suscripta por Contador Público y Legalizada ante el Consejo Profesional - DDJJ de I.V.A Informe de la Central de Deudores del B.C.R.A. suscripta en original por su titular		- Copia DNI (Frente y Dorso) suscripta en original por su titular
Corresponda. (Copia simple suscripta en cada foja por Representante Legal) Persona Humana - DDJJ de Ganancias y Bienes Personales - Certificación de Ingresos suscripta por Contador Público y Legalizada ante el Consejo Profesional - DDJJ de I.V.A Informe de la Central de Deudores del B.C.R.A. suscripta en original por su titular		S.A., S.R.L. u Otras, en caso de corresponder:
FINANCIERA Persona Humana - DDJJ de Ganancias y Bienes Personales - Certificación de Ingresos suscripta por Contador Público y Legalizada ante el Consejo Profesional - DDJJ de I.V.A. - Informe de la Central de Deudores del B.C.R.A. suscripta en original por su titular		- Últimos Balances General firmados, auditados y certificados ante la autoridad que
FINANCIERA - DDJJ de Ganancias y Bienes Personales - Certificación de Ingresos suscripta por Contador Público y Legalizada ante el Consejo Profesional - DDJJ de I.V.A Informe de la Central de Deudores del B.C.R.A. suscripta en original por su titular		corresponda. (Copia simple suscripta en cada foja por Representante Legal)
 Certificación de Ingresos suscripta por Contador Público y Legalizada ante el Consejo Profesional DDJJ de I.V.A. Informe de la Central de Deudores del B.C.R.A. suscripta en original por su titular 	ECONÓMICA	Persona Humana
Profesional - DDJJ de I.V.A Informe de la Central de Deudores del B.C.R.A. suscripta en original por su titular	FINANCIERA	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
- DDJJ de I.V.A Informe de la Central de Deudores del B.C.R.A. suscripta en original por su titular		
- Informe de la Central de Deudores del B.C.R.A. suscripta en original por su titular		
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		
- Copia de Constancia de Inscripción en AFIP, inicializada en todas sus fojas. (Suscripta	IMPOSITIVA	
por Representante Legal)		, , , , , ,



	- Copia de constancia de Inscripción a Ingresos Brutos, Convenio Multilateral o exenciones
	en caso de tenerlas. (Suscripta por Representante Legal).
CARTA DE	Nota de presentación haciendo mención a Reseña Histórica. Inicios, desarrollo del
PRESENTACIÓN	negocio, principales clientes, principales proveedores. Tendencia y/o concentración de la
PRESENTACION	actividad. Actividad en la actualidad y perspectivas para el futuro.
FORMULARIO	Deberá presentar la documentación junto con el Formulario 2.6

Se deberá presentar la documentación que corresponda de acuerdo al tipo societario, las enunciadas en este apartado no son limitantes para otros tipos societarios.

ANEXO 5 - UTE/APCA

GUIA PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS EN EL SUPUESTO DE QUE EL OFERENTE DESEE REALIZAR UN CONSORCIO DE COOPERACIÓN

La presente tiene como objeto establecer la documentación mínima exigida para la presentación de oferta en el supuesto de que el oferente desee constituir un consorcio de cooperación:

ETAPAS DEL PROCESO

1.- PRESENTACION DE LA OFERTA

- a) En primer lugar y junto con la oferta, deberán acompañar el contrato del Consorcio de Cooperación con los requisitos mínimos exigidos por la normativa vigente conforme surge del modelo acompañado, conforme Anexo I. El contrato deberá estar firmado por todas aquellas empresas que hayan manifestado su intención de asociación.
- b) La póliza correspondiente a la garantía del mantenimiento de oferta deberá ser emitida con el nombre de las empresas y CUIT de cada una de ellas que hayan manifestado el interés de asociación y deberá estar debidamente certificada ante escribano público, conforme Anexo II.
- c) Los documentos adjuntos deberán ser suscriptos, por todos los representantes legales de cada empresa que haya manifestado su interés.
- d) Cada empresa deberá remitir la documentación formal que corresponda para cada una de ellas conforme a lo establecido en el anexo 4 del pliego de bases y condiciones particulares.

2.- UNA VEZ ADJUDICADO

- a) Las empresas remitirán el contrato firmado el cual deberá estar debidamente certificado mediante escribano público.
- b) Deberán volver a realizar la DDJJ de transferencia bancaria conforme surge del modelo remitido al efecto, conforme <u>Anexo III.</u>
- c) Deberán acompañar el correspondiente trámite de inscripción del contrato de cooperación en la IGJ.
- d) Las pólizas que deban presentarse luego de la adjudicación serán emitidas con el nombre que surja del contrato constitutivo y, además deberá constar en la misma los respectivos CUIT de ambas empresas, junto con la certificación de las firmas ante escribano público, conforme Anexo IV.

3.- SUSCRIPCION DEL CONTRATO

- a) Al momento de la suscripción del contrato, no deberá existir ningún trámite previo que surja del contrato de cooperación.
- b) Se deberá contar con las pólizas emitidas conforme los requisitos exigidos.

ANEXO I (MODELO CONTRATO APCA) CONTRATO DE CONSORCIO DE COOPERACIÓN

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los xx del mes de xx de dos mil veintidós, (denominación de la sociedad 1 y tipo de sociedad), sociedad constituida por escritura N.º xxx del xx de diciembre de xxxx pasada ante la escribanía de (indicar localidad, nombre del/de la escribano/a) al folio xxx del Registro xxxx a su cargo, inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el número xxxx del Libro x de Sociedades por Acciones, con fecha xx de xxxx de 20xx, con domicilio legal en (indicar dirección, localidad, provincia), CUIT xx-xxxxxxxxx, representada en este acto por su (cargo, Nombres Apellidos), (nacionalidad), (tipo y numero de documento), legitimado para representar a la sociedad en este acto por (indicar tipo de poder habilitante) de fecha (día/mes/año), pasada ante la escribanía (indicar localidad, nombre del/de la escribano/a), obrante a los Folios xxx del Libro de Actas de Directorio, por una parte, en adelante (nombre de la empresa); y (denominación de la sociedad 2 y tipo de sociedad), una sociedad constituida, por escritura N.º xx de fecha (día/mes/año) pasada ante la escribanía (indicar localidad, nombre del/de la escribano/a), obrante al folio Nº xxx del Registro N.º xxx a su cargo, inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha (día/mes/año) bajo el N.º xxxx del Libro xxx, tomo x de (tipo de sociedad)., con domicilio en (indicar dirección, localidad, provincia), CUIT xx-xxxxxxxxxx, representada en este acto por (cargo, Nombres Apellidos), (nacionalidad), (tipo y numero de documento), legitimado para representar a la sociedad en este acto por (indicar tipo de poder habilitante) con fecha (día/mes/año), pasada ante la escribanía (indicar localidad, nombre del/de la escribano/a), obrante al folio xxx del Registro xxx a su cargo, que para todos los fines legales se denominará (nombre de la empresa), convienen celebrar el presente CONTRATO DE CONSORCIO DE COOPERACIÓN, a tenor de lo normado por los artículos 1470 y siquientes del Código Civil y Comercial de la Nación, y los requisitos del Numeral 2.7. del Pliego de Bases y Condiciones Generales Licitación Pública (CGL) de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura utilizado en el marco de la Licitación Pública Nacional OEI BUE LPN xx/20xx, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA – OBJETO: El Consorcio tiene por objeto llevar adelante hasta su finalización los trabajos que le fueron adjudicados en la Licitación Pública OEI BUE LPN xx/20xx "**Nombre completo de la licitación**", que fuera convocada por la Organización de Estados lberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura Oficina Nacional Argentina (OEI).

SEGUNDA – VIGENCIA: El presente contrato regirá desde su suscripción hasta la conclusión definitiva y aprobación por parte del comitente de los trabajos que constituyen su objeto.

<u>TERCERA DENOMINACIÓN</u>: El Consorcio se denominará "CONSORCIO DE COOPERACIÓN **XXXXXXXXXX**".

<u>CUARTA – DOMICILIO</u>: Para todos los efectos que deriven del presente contrato, el Consorcio tendrá su domicilio en *(indicar dirección, localidad, provincia)*.

QUINTA – FONDO COMÚN OPERATIVO: El fondo común operativo se constituirá con el aporte efectuado por (nombre de la sociedad 1) en un xx % y (nombre de la sociedad 2) en un xx % y ascenderá a la suma de (indicar valor en letras y números) que las partes se obligan a integrar en el plazo de diez (10) días corridos contados a partir de la suscripción del presente. En caso de ser necesario, las partes se comprometen a integrar nuevas sumas dinerarias, en la proporción consignada más arriba, al solo requerimiento del representante del Consorcio. El fondo operativo permanecerá indiviso hasta la finalización de la vigencia del Consorcio.

SEXTA – OBLIGACIONES Y DERECHOS – ADMINISTRACIÓN - FACTURACION: Las partes se obligan a ejecutar todas las tareas que sean de su competencia específica y resulten necesarias y conducentes a la consecución del objeto del contrato, en tiempo y forma según el cronograma aprobado por el comitente. La administración del Consorcio estará en cabeza de (indicar nombre de la sociedad), quien emitirá las facturas por los servicios adjudicados por cuenta y orden del Consorcio, en tiempo y forma de acuerdo al cronograma aprobado por el comitente y rendirá cuentas de su gestión a medida que se reciban o efectúen pagos. El costo de la administración del Consorcio será del (indicar porcentaje en letras y números) del monto bruto de los ingresos percibidos en función del contrato celebrado con el comitente. Las partes podrán acordar la percepción de ganancias parciales, en tanto y en cuanto, a criterio de la administración

del Consorcio, ello no entorpezca el cumplimiento de su objeto. Tales ganancias serán recibidas a cuenta de lo que resulte de las cuentas finales de la gestión. Una vez que ambas partes hayan aprobado las cuentas finales, el saldo resultante será distribuido entre ellas en proporción a su participación en el Consorcio. A los efectos de agilizar la comunicación entre las partes, éstas constituyen domicilios electrónicos en las siguientes direcciones: (indicar mail o mails de contacto). El liderazgo del Consorcio corresponderá a (nombre de la empresa). Las partes integrarán los equipos de trabajo afectados a la ejecución de los servicios contratados, de acuerdo a sus áreas de especialidad, competencias y capacidades, conforme los requerimientos de tales servicios.

<u>SÉPTIMA – PARTICIPACIÓN</u>: La participación de las partes en el Consorcio será la siguiente: (nombre de la sociedad 1 y porcentaje en letras y números) (nombre de la sociedad 2 y porcentaje en letras y números)

OCTAVA – RESPONSABILIDAD: Las partes serán mancomunada y solidariamente responsables frente al comitente y a terceros, de todas las obligaciones con causa en el presente Contrato de Consorcio de Cooperación. Entre las partes, si una de ellas se viera obligada a cumplir con una obligación que hubiera correspondido cancelar a la otra, tendrá derecho a repetir el pago, a tenor de lo dispuesto por el artículo 840 del Código Civil y Comercial de la Nación. Si la obligación fuera de hacer, el costo que hubiera demandado su cumplimiento deberá ser reintegrado a la parte cumplidora a los valores previstos en el Contrato con el comitente. La repetición delo pago podrá efectuarse por compensación con la suma de la ganancia que le correspondiera percibir a la parte incumplidora.

NOVENA - ADOPCIÓN DE DECISIONES: Excepto aquellas decisiones de mero trámite, que quedan a cargo de la administración del Consorcio, las restantes serán adoptadas por unanimidad de los miembros del Consejo Directivo, (Indicar forma de representación a modo de ejemplo: estará integrado por un representante titular y un suplente de cada una de las partes), en ocasión de las reuniones que celebrarán con la eventual participación del representante técnico del Consorcio. Tales reuniones se celebrarán con una periodicidad mínima de un (indicar lapso de tiempo) y máxima de (indicar lapso de tiempo). No obstante, si resultara indispensable adoptar alguna decisión de manera urgente, la administración del Consorcio citará a los miembros del Consejo Directivo a una reunión de emergencia, notificando la misma por medio de correo electrónico a los domicilios constituidos en la cláusula SEXTA del presente, con un plazo mínimo de cuarenta y ocho (48) horas de anticipación. Ambas partes se obligan a no entorpecer las decisiones técnicas que cada una de ellas deba adoptar en función de sus competencias específicas y exclusivas. Si una de las partes no cumpliera con este compromiso, la decisión final quedará a cargo del representante técnico del Consorcio. En cada una de las reuniones que celebren las partes, se labrará un Acta que será volcada al Libro de Actas que llevará la administración del Consorcio. Las partes designan como sus representantes para integrar el Consejo Directivo a las siguientes personas:

Socio 1 designa a:

Indicar nombre apellido, DNI, domicilio del titular y suplente

Socio 2 designa a:

Indicar nombre apellido, DNI, domicilio del titular y suplente

Si se produjera la vacancia de los cargos de Consejeros Titular y Suplente de una de las partes del Consorcio, o de ambas, (*Indicar Socio 1 y Socio 2*) se obligan a designar mediante nota firmadas por el representante legal nuevos Consejeros para integrar debidamente el Consejo Directivo.

<u>DÉCIMA – REPRESENTANTES</u>: La representación legal del Consorcio será ejercida por el (Indicar nombre apellido, DNI, dirección y dirección electrónica personal). En caso de imposibilidad momentánea de éste para ejercer el cargo, lo suplirá transitoriamente el (Indicar nombre apellido, DNI, dirección y dirección electrónica personal). Si se produjera la vacancia del cargo por renuncia, incapacidad, destitución o fallecimiento de ambos, las partes procederán a designar por unanimidad un nuevo representante legal, ya sea titular o suplente, según corresponda. La representación técnica del Consorcio, será ejercida por (Indicar nombre apellido, DNI, dirección y dirección electrónica personal) y, en caso de imposibilidad temporaria de ejercer

dicha función, alternativamente lo suplirá (Indicar nombre apellido, DNI, dirección y dirección electrónica personal). Si se produjera la vacancia del cargo por renuncia, incapacidad, destitución o fallecimiento de ambos (Indicar nombre de la sociedad líder de la asociación), quien asume el liderazgo técnico del Consorcio, procederá a designar otro representante técnico.

DÉCIMO PRIMERA - EJERCICIO CONTABLE - CONTABILIDAD: El representante legal del Consorcio deberá mantener una detallada y ordenada documentación y contabilidad de las operaciones realizadas, según criterios y procedimientos previamente aprobados por el Consejo Directivo del Consorcio. A ese efecto, deberá llevar los libros de comercio que fueren necesarios conforme a la ley y confeccionar los estados de situación patrimonial, atribución de resultados y rendición de cuentas, proponiendo a las partes su aprobación dentro de los sesenta días posteriores al cierre del ejercicio de que se trate, el cual se producirá el (Indicar día mes año). Dicha documentación, deberá reflejar adecuadamente y mediante técnicas contables usuales, todas las operaciones llevadas a cabo en ese período y los resultados económicos obtenidos. Los costos incurridos por cualquiera de las partes en la ejecución de los servicios, serán aprobados por simple mayoría de las firmas consorciadas. La diferencia entre la facturación por la ejecución de los servicios y los costos en que se incurriera por el mismo concepto, o sea el margen, será distribuido entre las partes conforme mecanismos previamente aprobados por el Consejo Directivo y de acuerdo a la siguiente proporción: a) Sociedad xx %; b) Sociedad: xx %. DÉCIMO SEGUNDA - MODIFICACIÓN DEL CONTRATO: Lo acordado por las partes en el presente contrato, sólo podrá ser modificado por la decisión unánime de éstas y con la aprobación previa y expresa del comitente.

<u>DÉCIMO TERCERA – DERECHO DE RECESO – ADMISIÓN DE NUEVOS MIEMBROS</u>: Las partes se obligan a mantener su participación en el Consorcio hasta la conclusión definitiva de los trabajos y aprobación de los mismos por el comitente. Si por causas de fuerza mayor extraordinaria una de las partes se viera imposibilitada de continuar prestando los servicios a los que se ha comprometido al efectuar la oferta ante el comitente, la otra podrá optar entre asumirlos a su cargo y costa o sustituir a la parte imposibilitada por otra con iguales cualificaciones técnicas y económicas, en ambos casos con la conformidad previa y expresa del comitente.

DÉCIMO CUARTA – INCUMPLIMIENTO: El incumplimiento grave de una de las partes a las obligaciones asumidas frente al comitente o frente a la otra parte, y los incumplimientos menores reiterados en más de tres oportunidades, producirán su exclusión del Consorcio de la parte incumplidora, dando derecho a la otra parte a proceder del modo establecido en la cláusula DÉCIMO TERCERA del presente. Si uno de los representantes del Consorcio –legal y/o técnico–a criterio de cualquiera de las partes incumpliera sus funciones una vez de manera grave o reiterada en más de tres veces en casos más leves xxxxxx procederá a su destitución, ya sea *motu proprio* o a instancias de xxxxxxxxx, procediéndose en tal caso según lo previsto en la cláusula DÉCIMA del presente.

DÉCIMO QUINTA - EXTINCIÓN Y LIQUIDACIÓN: El presente Consorcio de Cooperación se extinguirá por las siguientes causas: a) Por el cumplimiento del objeto y aprobación de los trabajos por el comitente; b) por la imposibilidad de cumplimiento del objeto, por causas ajenas a la voluntad de las partes, tales como, pero no excluyentes de otras, la fuerza mayor que impida de manera absoluta el cumplimiento, la decisión del comitente de rescindir el contrato celebrado con el Consorcio, etc. Si la extinción se produjera por el cumplimiento del objeto y aprobación de los trabajos por el comitente, una vez aprobadas por las partes las cuentas finales, se procederá a liquidar el saldo que hubiere, asignando el (indicar porcentaje letra y numero) a (Sociedad 1) y el (indicar porcentaje letra y numero) a (Sociedad 2). Si la extinción se produjera por las razones consignadas en el punto b) de esta cláusula, se efectuará una rendición de cuentas parcial que abarque hasta el momento de producción de la causa de extinción; el saldo que hubiere a ese momento se mantendrá en reserva hasta la finalización definitiva de los trabajos, si es que éstos pudieran seguir ejecutándose por al menos una de las partes (ya sea de manera exclusiva o mediante la incorporación de una nueva parte), a fin de hacer frente a eventuales deudas u obligaciones de causa anterior a la fecha de extinción. Concluidos los trabajos y aprobados por el comitente, se procederá a liquidar el saldo existente al momento de la extinción y luego de deducidas las sumas que se hubieran pagado por los conceptos antes indicados, se procederá a liquidarlo asignando el mismo en los porcentajes consignados más arriba.

PARTES constituyen, respectivamente, los domicilios indicados en el encabezamiento del presente, donde serán válidas todas las citaciones, notificaciones, intimaciones y requerimientos, judiciales o extrajudiciales. Así mismo, ante cualquier controversia, divergencia, reclamación o duda en la interpretación, aplicación, ejecución, cumplimiento o exclusión, así como por indemnización de los daños y perjuicios resultantes de este contrato, o que se refiera a él mismo, y que las PARTES declaran conocer y aceptar íntegramente, sometiéndose a los Tribunales Nacionales en lo Civil y Comercial Federal, con asiento en la Ciudad de Buenos Aires, debiéndose considerar, como domicilios constituidos a todos los efectos, los fijados en este contrato.

El contrato se interpretará de conformidad con las leyes de la República Argentina, debiendo someterse a los Tribunales Nacionales Civiles y Comerciales Federales, con renuncia expresa a cualquier otra jurisdicción que les pudiera corresponder, por cualquier motivo o causa derivada de su interpretación y ejecución.

<u>DÉCIMO SÉPTIMA – DOMICILIOS</u>: Las partes constituyen domicilios a los efectos del presente Contrato, en los siguientes: a) (*Indicar sociedad 1 y domicilio completo*). b) (*Indicar sociedad 2 y domicilio completo*). En dichos domicilios serán tenidas por válidas todas las comunicaciones, notificaciones e intimaciones que deban cursarse entre las partes, y subsistirán mientras su modificación no sea notificada de modo fehaciente a la otra parte. Las comunicaciones, notificaciones o intimaciones que se cursaran vía correo electrónico a los domicilios electrónicos consignados en la cláusula SEXTA del presente, serán tenidas por válidas cuando la otra parte acuse recibo del correo recibido por ese medio.

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha consignados al comienzo.



ANEXO II (MODELO POLIZA APCA)

	CONDICIONES PARTICULARES
	eguros (El Asegurador), con domicilio en , en su carácter de fiador enuncia a los beneficios de excución y división y con arreglo a las Condiciones Generales que forman parte de esta Póliza y a las seguidamente se detallan, aseguran a:
	DEL ORGANISMO CORRESPONDIENTE urado), con domicílio en: (1000) C.FEDERAL CAPITAL FEDERAL
l pago en efect	tivo de hasta la suma de:
	MONTO SEGUN CORRESPONDA Y EN LA MONEDA QUE CORRESPONDA
que resulte ade	udarle:
(E) Manage	EMPRESA 1 Y EMPRESA 2 CUIT EMPRESA 1 Y CUIT EMPRESA 2
(EI TOMAG	dor), con domicilio en: DOMICILIO DENUNCIADO EN EL CONTRATO CONSTITUTIVO
se indica en las C	le la garantía que de acuerdo a la ley, las bases de licitación y el contrato, en su caso está obligado a constituir, según el objeto que Condiciones Generales integrantes de ésta póliza. Jación o el contrato:
	GARANTIA DE SEGUN CORRESPONDA EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN
	SE DEJA CONSTANCIA QUE EL NOMBRE DEL ASEGURADO DEBERA LEERSE
	SE DEJA CONSTANCIA QUE EL NOMBRE DEL ASEGURADO DEBERA LEERSE
	SE DEJA CONSTANCIA QUE EL NOMBRE DEL ASEGURADO DEBERA LEERSE
hasta la	ente seguro regirá desde las 0 hs. del 4 de MARZO de 2022
	ente seguro regirá desde las 0 hs. del 4 de MARZO de 2022 a extinción de las obligaciones del Tomador cuyo cumplim



ANEXO III (MODELO DDJJ PROVEEDOR PARA APCA)

DECLARACION JURADA CONSORCIO DE COOPERACION												
DATO	18 PR	ROVE	EDO	R								
RAZON SOCIAL: CONSORCIO DE COOPE	ERAC	CION	EMF	RE	SA	ΙΥI	MP	RE	SA 2	!		
DOMICILIO:												
LOCALIDAD:		CÓI	HGO	PO	STA							
PROVINCIA: DOMICILIO LEGAL CONSIGNA	ADOI	EN EL	.co	NTR	ATO	DE	CON	STI	TUC	IÓN		
TELÉFONO: ()												
E-MAIL:												
CUIT (11 Digitos)												
EL CUI	Tico	RRES	BON	NER	A A I	ΔE	MPR	ESA	OH	EEA		l II E
									-			
DATOS CUENTA BANCARIA			osn									
TITULAR: TODOS LOS DATOS SE CORRES	PON		NA.				4 QL	<u>IE F</u>	ACT	URE		
BANCO:			0.81									
TIPO DE CUENTA:		NHO	D. CL	JEN	IA:							
CBU (22 digitos)												
CUIT (Titular de la Cuenta):											_	
POR MEDIO DE LA PRESENTE, AUTORIZO A LA O	PIGAN	HZACK	N DE	851	ADOS	180	MADE	EIFOC	ANO	SAR	EALIZ	AR EL
PAGO EN CUALQUIER CONCEPTO POR VIA	BANC	ARIA,C	ONSI	OB PA	NDO	15	004	40 R		O DE	PAGO) <u>.</u>
QUEDANDO BAJO MI RESPONSABILIDAD CUAL	QUIER	RMOD	FICAL	ON	QUE		WOO	REA.	LICE	EN M	IS DA	TOS
	BAN	CARRO	.									
FIRMA REPRESENTANTE 1:												
ACLARACIÓN:												
EN CALIDAD DE												
TIPO Y NRO DE DOCUMENTO												
FECHA:												
FIRMA REPRESENTANTE 2:												
ACLARACIÓN:												
EN CALIDAD DE												
TIPO Y NRO DE DOCUMENTO												
FECHA:												
LA DDIJ DEBERA ESTAR SUSCRIPTA PO	OR 21	REPR	ESE	NTA	NTE	SIE	GAI	ES.	UN	DE	CAL	DA

EMPRESA

Importante: No se aceptarán DDJJ incompletas, con enmiendas ni tachaduras. Caso contrario la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) retendrá los pagos, hasta la correcta recepción de la misma, sin excepción alguna.

Es responsabilidad del proveedor, informar mediante el envio de una nueva DDJJ, cualquier tipo decambio de los datos bancarios. De no recibir dicha documentación la OEI considerará válida la última cuenta bancaria registrada.

Los firmantes prestan conformidad para que todos los pagos se realicen a la cuenta declarada en el marco de las obligaciones asumidas en este contrato.



ANEXO IV (MODELO POLIZA APCA)

FECHA			POLIZA N°
			NUMERO
	CONDI	CIONES PARTICULARES	
		urador), con domicilio en n y con arreglo a las Condiciones Genera	, en su carácter de fiador ales que forman parte de esta Póliza y a las
	DEL ORGANISMO CORRESPONDI rado), con domicilio en:	(1000) C.FEDERAL CAPIT	FAL FEDERAL
el pago en efectiv	o de hasta la suma de:		
(MONTO SEGUN CORRESPONDA	Y EN LA MONEDA QUE CORRE	ESPONDA
que resulte adeu	larle:		
	DE COOPERACION EMPRESA 1	Y EMPRESA 2	MPRESA 1 Y CUIT EMPRESA 2
(El Tomad	or), con domicilio en:	DOMICILIO DENUNCIADO EN E	EL CONTRATO CONSTITUTIVO
Por afectación de se indica en las Co Objeto de la licitad	ndiciones Generales integrantes de ésta póli	i de licitación y el contrato, en su caso est iza.	tá obligado a constituir, según el objeto que
	GARANTIA DE SEGUN CORRE CONTRATACIÓN	SPONDA) EN EL MARCO DE	LA
	SE DEJA CONSTANCIA QUE E	L NOMBRE DEL ASEGURADO	DEBERA LEERSE
	nte seguro regirá desde l	as 0 hs. del 4 de MARZ	30 de 2022
		as 0 hs. del 4 de MARZ	30 de 2022
	nte seguro regirá desde l extinción de las obligac	as 0 hs. del 4 de MARZ	30 de 2022
	nte seguro regirá desde l	as 0 hs. del 4 de MARZ	30 de 2022
hasta la	nte seguro regirá desde l extinción de las obligac	as 0 hs. del 4 de MARZ	30 de 2022

GUIA PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS EN EL SUPUESTO DE QUE EL OFERENTE SEA UNA UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS (U.T.E.)

La presente tiene como objeto establecer la documentación mínima exigida para la presentación de oferta en el supuesto de un oferente que desee constituir una Unión Transitoria de Empresa (U.T.E.):

ETAPAS DEL PROCESO

1.- PRESENTACION DE LA OFERTA

- a) En primer lugar, y junto con la oferta, deberán acompañar el contrato constitutivo de UTE que cumpla con los requisitos mínimos exigidos por la normativa vigente conforme surge del modelo acompañado Anexo I. El contrato deberá estar firmado por todas aquellas empresas que hayan manifestado su intención de asociación.
- b) La póliza correspondiente a la garantía del mantenimiento de oferta deberá ser emitida con el nombre de las empresas y CUIT de cada una de ellas que hayan manifestado el interés de asociación y deberá estar debidamente certificada por escribano público. Anexo II.
- c) Todo documento deberá ser suscripto por todos los representantes legales de cada empresa que haya manifestado su interés.
- d) Cada empresa deberá remitir la documentación formal que corresponda para cada una de ellas conforme lo estipulado en el anexo 4 del pliego de bases y condiciones particulares.

2.- UNA VEZ ADJUDICADO

- a) Las empresas deberán realizar las gestiones correspondientes a efectos de poder formalizar la UTE.
- b) Deberán acompañar toda la documentación que surja de su nacimiento exigida por la Inspección General de Justicia (IGJ).
- c) Una vez inscripta la UTE, se deberá enviar la constancia de inscripción de AFIP y además se deberá acompañar el CBU de la cuenta bancaria abierta al efecto, que deberá estar informado en la DDJJ según Anexo III.
- d) Las pólizas que deban presentarse luego de la adjudicación serán emitidas por la UTE con su nombre y CUIT correspondiente, además, deberán estar debidamente certificadas por escribano público, conforme <u>Anexo IV.</u>

3.- SUSCRIPCION DEL CONTRATO

- a) Al momento de la suscripción del contrato la UTE no deberá tener ningún tramite pendiente.
- b) Se deberá contar con las pólizas emitidas conforme los requisitos exigidos.

ANEXO I (MODELO DE CONTRATO UTE)

En la ciudad de Buenos Aires, a los (...) días del mes de (...) de dos mil veintidós, entre (...) **SOCIEDAD ANONIMA**, con domicilio en (...), de esta ciudad, en adelante (...); (...) **SOCIEDAD ANONIMA**, con domicilio en (...), de (...), en adelante (...); (...) **SOCIEDAD ANONIMA**, con domicilio en (...) de (...), en adelante (...); y (...) **SOCIEDAD ANONIMA**, con domicilio en (...) de (...), en adelante, (...); también designadas como la **PARTE** o las **PARTES**, según corresponda, y representadas, respectivamente, por los abajo firmantes en su nombre, con facultades suficientes a este efecto, acuerdan constituir una Unión Transitoria de Empresas sujeta al régimen previsto en el Tomo IV, Libro Tercero, Capitulo 16, Sección 4 del Código Civil y Comercial artículos 1463 a 1469 respectivamente.

PRIMERA – NOMBRE Y ANTECEDENTES: El nombre de la Unión Transitoria de Empresas será (...) **UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS**. Los respectivos datos de inscripción registral y las correspondientes resoluciones de los órganos sociales de las **PARTES** que autorizan esta Unión Transitoria de Empresas, se detallan a continuación:

1.- (...): Inscripción original: Número (...), Folio (...), Libro (...), Tomo (...), de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, de fecha (...) y modificación por cambio de denominación Número (...), Folio (...), Libro (...), Tomo (...), de Sociedades Anónimas, de fecha (...). La resolución especial consta en Acta de Directorio n° (...), de fecha (...), labrada a fojas (...) del Libro de Actas de Directorio n° (...) de la Sociedad. -

```
2.- (...): (...). -
3.- (...): (...). -
4.- (...): (...). -
```

SEGUNDA – OBJETO: La Unión Transitoria de Empresas tiene por objeto el desarrollo y ejecución de la obra: (...); y el cumplimiento de su contrato, modificaciones o ampliaciones. El objeto de la Unión Transitoria de Empresas comprende también la realización de todas las actividades, prestaciones, servicios y suministros, complementarios, accesorios o adicionales de la obra que es el objeto principal, obligándose las **PARTES** a cumplir con todas las obligaciones relativas a la construcción de la obra, y cumplimiento del contrato, modificaciones, ampliaciones y adecuaciones, sea con medios propios o contratados. -

Corresponderán íntegramente a la Unión Transitoria de Empresas, todos los ingresos por obra realizada. Todos estos ingresos, como así los provenientes del fondo operativo y aportaciones en dinero suministrados por las **PARTES** a la Unión Transitoria de Empresas, serán obligatoriamente depositados en las cuentas bancarias de la Unión Transitoria de Empresas, para su administración o disposición ulterior por los representantes de la Unión Transitoria de Empresas. Serán por cuenta de la Unión Transitoria de Empresas, todos los gastos que directa o indirectamente se originen con motivo de la construcción y ejecución de la obra, y de su contrato, que son su objeto. Todos estos gastos se pagarán con transferencias o cheques de las cuentas bancarias de la Unión Transitoria de Empresas. -

Sobre las cuentas bancarias de la Unión Transitoria de Empresas sólo podrán librarse cheques con la firma conjunta de las personas que constituyen el representante de la Unión Transitoria de Empresas. Cada una de las personas que constituyen este representante podrá delegar su firma para este caso, en una o más personas que autorice a ese fin. Para el depósito de cheques y otros valores en las cuentas bancarias, bastará la firma de una de las personas que constituyen el representante de la Unión Transitoria de Empresas, o de cualquiera de los autorizados por ellas. -

TERCERA – DURACION: La duración de la Unión Transitoria de Empresas será igual a la de la ejecución de la obra especificada en la **CLAUSULA SEGUNDA**, más su plazo de garantía y conservación, y se extenderá hasta que la Unión Transitoria de Empresas perciba el total de sus créditos y pague todas sus obligaciones. -

CUARTA – DOMICILIO: El domicilio de la Unión Transitoria de Empresas se constituye en (...). - **QUINTA – PARTICIPACIONES:** Las **PARTES** participarán en partes iguales, en todos los resultados, pérdidas o ganancias de la Unión Transitoria de Empresas, en sus ingresos y gastos, en sus obligaciones y derechos, en las contribuciones debidas al fondo común operativo, en el

financiamiento, gastos generales, fianzas, garantías y cualquier otro concepto relacionado con las actividades comunes. -

SEXTA – FONDO OPERATIVO. RESPONSABILIDAD: Como fondo operativo de la Unión Transitoria de Empresas se fija la cantidad de XXXXXXX pesos (\$ XXXXX. -) que será integrado por las **PARTES** en las respectivas proporciones de participación. Las **PARTES** se obligan a adecuar este fondo en la medida en que fuera necesario para la ejecución de la obra mencionada en la **CLAUSULA SEGUNDA**, de acuerdo con las decisiones al respecto del Consejo de Dirección de la Unión Transitoria de Empresas. Las **PARTES** serán ante la Repartición Comitente responsables mancomunadamente solidarias por los actos y operaciones que deban desarrollar o ejecutar por el objeto de la Unión Transitoria de Empresas; y serán responsables simplemente mancomunadas por las obligaciones que contraigan por él frente a terceros, sean personas físicas o jurídicas, públicas o privadas. -

La quiebra de una o más de una de las **PARTES** no producirá la extinción de este contrato, que continuará con las restantes, asumiendo éstas la participación proporcional y correspondiente a la o las fallidas. -

SEPTIMA – REPRESENTACION DE LA UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS: Serán representantes de la Unión Transitoria de Empresas, (...), (...), (...), y (...) en forma conjunta. El domicilio de estos representantes es (...). -

La calidad de representante de la Unión Transitoria de Empresas de la **PARTE** o de las **PARTES** que eventualmente sean excluidas de la Unión Transitoria de Empresas conforme con las siguientes **CLAUSULAS DECIMO SEXTA** y **DECIMO SEPTIMA**, se tendrá por automáticamente revocada cuando ocurra tal exclusión.

OCTAVA – CONSEJO DE DIRECCION: La Unión Transitoria de Empresas estará conducida por un Consejo de Dirección, quien decidirá todas las cuestiones relativas a ella, en forma originaria, si tal cuestión no es de la competencia de uno de los funcionarios que establezca el Consejo de Dirección. Y en última instancia, en caso de discrepancias de alguna de las **PARTES**, con la decisión de alguno de esos funcionarios en la materia de su competencia. En especial, el Consejo de Dirección decidirá:

- 1°. Sobre los retiros de fondos de la Unión Transitoria de Empresas, por las PARTES.
- 2°. Sobre las controversias con la Repartición Comitente. -
- 3°. Sobre la aprobación de la liquidación final de la Unión Transitoria de Empresas. -
- 4°. Sobre la iniciación de acciones judiciales. -
- 5°. Sobre la emisión de pagarés o letras de cambio. -
- 6°. Sobre las provisiones de fondos por las **PARTES** en exceso de las establecidas en la siguiente **CLAUSULA NOVENA**, que sean necesarias para el cumplimiento del objeto de la Unión Transitoria de Empresas. -
- 7°. Sobre la contratación de personal y equipos para la ejecución de la obra mencionada en la **CLAUSULA SEGUNDA**. -
- 8°. Sobre todos los asuntos que una o más de una de las PARTES someta a su decisión. -
- 9°. Sobre las modificaciones al contrato de obra mencionado en la **CLAUSULA SEGUNDA** o a la Unión Transitoria de Empresas. -
- 10°. Sobre todos los temas que hagan al buen desarrollo del contrato de la obra mencionado en la **CLAUSULA SEGUNDA**, en particular la subcontratación de obras o servicios a la **PARTE** o a las **PARTES** o a terceros. -
- 11°. Sobre los otros casos especiales previstos en las restantes cláusulas de este contrato. El Consejo de Dirección estará formado por XXXXX (X) miembros, uno por cada **PARTE**. Cada **PARTE** designará el miembro que le corresponda del Consejo de Dirección, que actuará como su representante en el Consejo de

su representante en él. Las **PARTES** podrán designar otro representante en el Consejo de Dirección, en cuyo caso, cada uno de ellos actuará como representante alterno de la **PARTE** que lo designó, valiendo a todos los efectos, la presencia conjunta de ambos representantes de una **PARTE**, como la de un solo miembro del Consejo de Dirección. -

El o los representantes de cada **PARTE**, se designarán mediante comunicación escrita dirigida a las otras **PARTES**. En casos excepcionales, especialmente en caso de imposibilidad de asistencia de las personas anteriormente designadas, éstas podrán ser sustituidas por un apoderado designado por escrito al efecto por la **PARTE** o las **PARTES** de que se traten. -

La calidad de miembros del Consejo de la Unión Transitoria de Empresas del o de los representantes o autorizados de la PARTE o de las PARTES que eventualmente sean excluidas de la Unión Transitoria de Empresas conforme con las siguientes CLAUSULAS DECIMO SEXTA y DECIMO SEPTIMA, caducarán automáticamente cuando ocurra tales exclusiones. -

No se pagará ninguna dieta ni remuneración a los representantes en el Consejo de Dirección, por su asistencia a las reuniones del Consejo. -

El quórum del Consejo de Dirección será de cuatro representantes, uno por cada **PARTE**. - Las decisiones del Consejo de Dirección se adoptarán por el XX % (XXXXX por ciento) de los votos, teniendo cada **PARTE** derecho a un (1) voto únicamente; salvo cuando se decida sobre la iniciación de acciones judiciales contra la Repartición Comitente o sobre la rescisión del contrato de obra mencionado en la **CLAUSULA SEGUNDA**, ya que en estos dos supuestos la decisión del Consejo de Dirección se adoptará por unanimidad, es decir, por el 100 % (cien por ciento) de los votos.-

El Consejo de Dirección se reunirá con la frecuencia que aconseje el desarrollo de la obra mencionada en **CLAUSULA SEGUNDA** y las cuestiones que se planteen. Cualquiera de las representantes que lo integran o cualquiera de las **PARTES** podrá convocarlo citando a su constitución y fijando el orden del día, con una antelación no menor a dos (2) días, salvo casos de urgencia. Se levantará el acta de cada reunión con expresión de todos los puntos tratados en ella por el representante que haya citado a la reunión o por uno de los de la **PARTE** que lo hubiera hecho. Cada acta se levantará en XX (X) ejemplares, uno por cada **PARTE** y otro para la Unión Transitoria de Empresas.

Cualquier divergencia surgida dentro del Consejo de Dirección será dirimida por las **PARTES** directamente entre ellas, por unanimidad. -

NOVENA – OBLIGACIONES DE CADA PARTE: Las PARTES realizarán en conjunto la obra mencionada en la CLAUSULA SEGUNDA, proporcionando cada una de ellas en sus respectivos porcentajes de participación el dinero necesario para ello, en las fechas y por los montos para cada una de ellas, que se indican en el Compromiso de Aportaciones de las PARTES, que se agrega como anexo del presente y que, debidamente firmado por las PARTES, lo integra y establece las obligaciones esenciales de cada PARTE al respecto.-

Además, al mismo fin de la realización conjunta de la obra mencionada en la **CLAUSULA SEGUNDA**, cada **PARTE** proporcionará en sus respectivos porcentajes de participación, el dinero que se requiere en exceso del Compromiso aludido, los equipos, el personal, los materiales y todo lo necesario para la realización de la obra mencionada en la **CLAUSULA SEGUNDA** y el cumplimiento de sus otras obligaciones, o subcontratando trabajos, todo según lo decida el Consejo de Dirección o los funcionarios de la Unión Transitoria de Empresas que él eventualmente designe.-

La falta de provisión por una de las **PARTES** de cualquiera de los equipos comprometidos, su retiro sin acuerdo de las otras **PARTES** antes de terminada la obra mencionada en la **CLAUSULA SEGUNDA** y su falta de reposición inmediata en caso de destrucción de los equipos o de secuestro, o de medidas de ejecución forzada contra ellos, constituirán incumplimientos graves que autorizan a las otras **PARTES**, previa intimación a la **PARTE** o las **PARTES** incumplidoras para que en no más de cinco (5) días cumplan con la provisión del equipo faltante o afectado por las medidas indicadas, a que procedan, a elección de la **PARTE** o las **PARTES** cumplidoras, a suministrar el equipo faltante a cargo de la **PARTE** o las **PARTES** incumplidoras, a los precios de plaza, o a contratar su suministro por un tercero, así mismo con cargo a la **PARTE** o las **PARTES** incumplidoras.-

El dinero, demás bienes, su uso, el personal directo y los otros servicios o prestaciones que así lo determine el Consejo de Dirección, que proporcionen las **PARTES** a la Unión Transitoria de Empresas, serán con cargo a la Unión Transitoria de Empresas, cuyo importe o procedimiento de liquidación, determinará el Consejo de Dirección. -

Es obligación además de cada una de las **PARTES**, avisar y notificar en forma fehaciente a las demás **PARTES**, dentro de las 48 horas, cualquier documentación o notificación recibida que haga a la responsabilidad u obligación de la Unión Transitoria de Empresas. Las **PARTES** o la

PARTE que omitiere esta obligación será exclusivamente responsable de las consecuencias que produzcan la omisión o de los perjuicios que resulten de sus eventuales decisiones inconsultas, sin poder tener como propios, los beneficios que resulten de ellas. -

DECIMA – NORMAS CONTABLES: Según corresponda

UNDECIMA – ADMISION DE NUEVOS MIEMBROS: Para la admisión de nuevos miembros de la Unión Transitoria de Empresas se requerirá la conformidad unánime de todas las **PARTES**. Ninguna de las **PARTES** podrá ceder o transferir sus cuotas, derechos, obligaciones o intereses relativos o emergentes de la Unión Transitoria de Empresas, o del contrato de obra mencionado en la **CLAUSULA SEGUNDA**, a terceros o a otra **PARTE** u otras **PARTES**, sin el previo consentimiento unánime y por escrito de las restantes **PARTES** a las cuales no se les cedió o transfirió ni ceden o transfieren esos cuotas, derechos, obligaciones o intereses. -

DUODECIMA – EXCLUSIVIDAD: La exclusividad y comunidad de intereses que surgen de la Unión Transitoria de Empresas, quedan exclusivamente limitados a la ejecución de la obra mencionada en la **CLAUSULA SEGUNDA** y a sus posibles adicionales, accesorios y servicios complementarios. -

DECIMO TERCERA – SANCIONES: Si alguna o algunas de las **PARTES** no cumpliera en tiempo apropiado, con la obligación de proveer fondos u otras prestaciones a su cargo, y la otra u otras PARTES hubieran cumplido total o parcialmente con tal provisión o prestación, se aplicarán automáticamente intereses a favor de la PARTE o las PARTES cumplidoras, a la tasa de intereses que se capitalizarán cada treinta (30) días corridos, sobre los fondos o sobre el valor de plaza de la prestación que la PARTE o las PARTES cumplidoras hubieran cumplido en defecto de la PARTE o las PARTES incumplidoras. El incumplimiento no significará la liberación de ninguna responsabilidad u obligación para la PARTE o las PARTES incumplidoras, ni del derecho que tenga la PARTE o las PARTES cumplidoras para resarcirse del perjuicio. La PARTE o las PARTES cumplidoras tendrán derecho a cobrar de la PARTE o las PARTES incumplidoras la suma adelantada o valor de plaza de la prestación cumplida, más sus acrecidos fijados, mediante su pago directo por la Unión Transitoria de Empresas, a cuenta de los créditos que la PARTE o las **PARTES** incumplidoras tengan por cualquier causa contra la Unión Transitora de Empresas, o de cualquier otro bien de la PARTE o las PARTES incumplidoras. En el caso de que la otra PARTE o PARTES no cubriesen la provisión de fondos o no cumpliesen con la prestación faltante de la PARTE o las PARTES incumplidoras, y que ese incumplimiento genere perjuicio a la Unión Transitoria de Empresas o a la otra u otras PARTES, la PARTE o las PARTES incumplidoras asumirán los daños económicos totales, más una cláusula penal a favor de la Unión Transitoria de Empresas o a la otra u otras PARTES, según a quién afecte el perjuicio, igual a los fondos que no se proveyó o a valor de la prestación que no se cumplió, con los mismos intereses fijados al comienzo de esta cláusula. Todo sin perjuicio de la eventual exclusión de la PARTE o las PARTES incumplidoras, que además se produzca por su o sus incumplimientos, conforme con lo previsto en las siguientes CLAUSULAS DECIMO SEXTA Y DECIMO SEPTIMA del presente. -**DECIMO CUARTA – DISOLUCION Y LIQUIDACION:** Concluido el plazo de vigencia de la Unión Transitoria de Empresas o el cumplimiento de la ejecución de la obra que son su objeto y su eventual plazo de prórroga, o extinguida su contratación por cualquier causa, y transcurrido el plazo de garantía, si correspondiera, se procederá a la disolución de la Unión Transitoria de Empresas y a su liquidación, que concluirá con la redacción del balance final para su aprobación por el Consejo de Dirección. Los equipos, herramientas, instalaciones, y todo otro bien provistos por las **PARTES** a la Unión Transitoria de Empresas, les serán devueltos, respectivamente, a la PARTE o las PARTES que los proveyó y los adquiridos por la Unión Transitoria de Empresas serán distribuidos entre las PARTES de común acuerdo. A falta de tal acuerdo, se procederá a su venta a terceros en remate público de esos bienes adquiridos por la Unión Transitoria de Empresas. Si a juicio del Consejo de Dirección, antes de la finalización de la obra mencionada en la CLAUSULA SEGUNDA, existieren utilidades líquidas realizadas, él podrá disponer la distribución de utilidades, a cuenta del resultado final, como así, distribuciones provisorias previas, siempre a cuenta, pero en este caso, con cargo de devolución, si posteriormente el juicio del Consejo de Dirección es el que no existen utilidades líquidas realizadas. -

DECIMO QUINTA – SEPARACION: Las **PARTES** no se separarán durante la vigencia de la Unión Transitoria de Empresas. -

DECIMO SEXTA – EXCLUSION EN GENERAL: La Unión Transitoria de Empresas, en principio, no es rescindible. -

Sin embargo, si una o más de una de las **PARTES** entra en convocatoria de acreedores o quiebra, toma medidas para terminar sus negocios por causa de su incapacidad para pagar sus deudas, o fuera puesta bajo administración judicial, provisional o definitivamente, o padece embargo o restricciones sobre la disponibilidad de sus bienes que afecten la contratación de la obra mencionada en la **CLAUSULA SEGUNDA** y que no levantara o solucionara dentro de un plazo razonable de intimada por alguna o algunas de las restantes **PARTES**, ésta o éstas podrán excluir o sustituir de la Unión Transitoria de Empresas a la **PARTE** o las **PARTES** en falta.-

La PARTE o las PARTES excluidas o sustituidas, participarán en los beneficios sólo hasta la fecha de su exclusión o sustitución, de acuerdo a sus porcentajes de participación que tuvieran en ese dicho momento, los que se liquidarán previo a su requerimiento por diez (10) días, a la finalización del plazo establecido en la CLAUSULA TERCERA. La PARTE o las PARTES excluidas o sustituidas participarán de las pérdidas de acuerdo a sus porcentajes de participación que tuvieran en ese momento, hasta la finalización de la obra mencionada en la CLAUSULA SEGUNDA o del cumplimiento total de las obligaciones contraídas por la Unión Transitoria de Empresas. Esta participación en las pérdidas será exigible de inmediato que cada pérdida ocurra, a la PARTE o las PARTES excluidas o sustituidas responderán por todos los daños y perjuicios ocasionados a la Unión Transitoria de Empresas, inmediatos, mediatos y causales. La rendición de cuentas a la PARTE o las PARTES excluidas o sustituidas o sustituidas, sólo deberá efectuárseles, en la misma oportunidad en que deberá establecerse la liquidación de sus participaciones en beneficios. -

En caso de incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones por una o más de una de las **PARTES**, que implique un riesgo de incumplimiento serio de las obligaciones del contrato de la obra mencionado en la **CLAUSULA SEGUNDA**, o que faculte contractualmente a la Repartición Comitente a resolver el contrato de la obra mencionado en la **CLAUSULA SEGUNDA**, la restante o restantes **PARTES**, previa intimación al cumplimiento íntegro de la o las obligaciones en cuestión, dentro de un plazo de quince (15) días corridos o el menor que exijan las circunstancias, podrán excluir o sustituir a la **PARTE** o las **PARTES** incumplidoras, con las mismas consecuencias indicadas en el párrafo precedente.-

En todos los casos el equipo, maquinarias, instalaciones y cualquier otro bien provisto por la **PARTE** o las **PARTES** excluidas a la Unión Transitoria de Empresas, permanecerá, sin cargo, a disposición de la otra u otras **PARTES** si ellas así lo requieren, para la realización de la obra mencionada en la **CLAUSULA SEGUNDA**. -

DECIMO SEPTIMA – EXCLUSION EN PARTICULAR, POR INCUMPLIMIENTO DE APORTACIONES EN DINERO: El incumplimiento de una o más de una de las **PARTES**, de su obligación de proporcionar dinero a la Unión Transitoria de Empresas conforme con el Compromiso de Aportaciones de las **PARTES**, anexo al presente, será también causa de exclusión de la Unión Transitoria de Empresas de la **PARTE** o las **PARTES** incumplidoras, en este caso, automática, esto es, por la sola circunstancia de que ocurra la circunstancia, u ocurran las circunstancias, que seguidamente se indican, sin necesidad de interpelación previa, ni de declaración de la exclusión, ni por la otra u otras **PARTES**, ni por alguna autoridad administrativa o judicial, cuando se dé alguna o varias de las siguientes circunstancias:

I.- Que, para alguna de las fechas indicadas en el Compromiso de Aportaciones de las **PARTES**, la **PARTE** o las **PARTES** de que se traten, no ingresen en la o en las cuentas de la Unión Transitoria de Empresas la totalidad del dinero que debieron ingresar como sus aportaciones con esa fecha según lo estipulado en el referido Compromiso, y no los ingresen dentro del plazo de un (1) mes contado a partir de la fecha en que se incurrió en ese incumplimiento. Para que el ingreso posterior a esa fecha, y dentro de ese mes desde ella, sea o complete la totalidad de la que la **PARTE** o las **PARTES** incumplidoras debieron ingresar a aquella fecha, el ingreso posterior debe ser simultáneamente, tanto del importe original pendiente de ingreso a la fecha en cuestión como de sus intereses calculados a la misma tasa determinada en la anterior **CLAUSULA DECIMO TERCERA**. -

II.- Que para dos fechas consecutivas de las indicadas en el aludido Compromiso, la PARTE o

las **PARTES** de que se trate no ingresen en la o las cuentas de la Unión Transitoria de Empresas, la totalidad del dinero que debieron ingresar como sus aportaciones en cada una de esas fechas, según lo estipulado en el referido Compromiso, y no los ingresen, en cada caso, dentro del plazo de diez (10) días corridos contado a partir de cada fecha en que se incurrió en esos incumplimientos. Para que los ingresos posteriores a cada una de esas fechas y dentro de los respectivos diez (10) días desde ellas, sea o complete la totalidad de lo que la **PARTE** o las **PARTES** incumplidoras debieron ingresar a cada una de aquellas fechas, el ingreso posterior deberá ser simultáneamente tanto del importe original pendiente calculados a cada fecha en cuestión, como de sus intereses calculados a la tasa determinada fijada en la anterior **CLAUSULA DECIMO TERCERA**. -

III.- O para tres fechas separadas por otras entre ellas, de las indicadas en el aludido Compromiso, la PARTE o las PARTES de que se traten no ingresen en la o las cuentas de la Unión Transitoria de Empresas, la totalidad del dinero que debieron ingresar como sus aportaciones en cada una de esas fechas, según lo estipulado en el referido Compromiso y continúen sin ingresarlas en cada caso durante diez (10) días corridos contados a partir de cada fecha en que se incurrió en esos incumplimientos. Para que los ingresos posteriores a cada una de esas fechas y dentro de los respectivos diez (10) días desde ellas, sea o complete la totalidad de lo que la PARTE o las PARTES incumplidoras debieron ingresar a cada una de aquellas fechas, el ingreso posterior debe ser simultáneamente tanto del importe original pendiente a cada fecha en cuestión, como de sus intereses calculados a la tasa determinada en la anterior CLAUSULA DECIMO TERCERA. -

La PARTE o las PARTES excluidas o sustituidas, participarán en los beneficios sólo hasta la fecha de su exclusión o sustitución, de acuerdo a sus porcentajes de participación que tuvieran en ese dicho momento, los que se liquidarán previo a su requerimiento por diez (10) días, a la finalización del plazo establecido en la CLAUSULA TERCERA. La PARTE o las PARTES excluidas o sustituidas participarán de las pérdidas de acuerdo a sus porcentajes de participación que tuvieran en ese momento, hasta la finalización de la obra mencionada en la CLAUSULA SEGUNDA o del cumplimiento total de las obligaciones contraídas por la Unión Transitoria de Empresas. Esta participación en las pérdidas será exigible de inmediato que cada pérdida ocurra, a la PARTE o las PARTES excluidas o sustituidas. La PARTE o las PARTES excluidas o sustituidas mantendrán su responsabilidad mancomunadamente solidaria ante la Repartición Comitente y terceros, hasta la finalización del contrato de obra que se mencionada en la CLAUSULA SEGUNDA y todas sus obligaciones. La PARTE o las PARTES excluidas o sustituidas responderán por todos los daños y perjuicios ocasionados a la Unión Transitoria de Empresas, inmediatos, mediatos y causales. La rendición de cuentas a la PARTE o las PARTES excluidas o sustituidas, sólo deberá efectuárseles, en la misma oportunidad en que deberá establecerse la liquidación de sus participaciones en beneficios. -

La **PARTE** o las **PARTES** excluidas automáticamente conforme con esta cláusula, podrán ser sustituidas por un tercero, por las otras **PARTES**. -

DECIMO OCTAVA – JURISDICCION Y DOMICILIO: A todos los efectos de este contrato las **PARTES** constituyen, respectivamente, los domicilios indicados en el encabezamiento del presente, donde serán válidas todas las citaciones, notificaciones, intimaciones y requerimientos, judiciales o extrajudiciales. Así mismo, ante cualquier controversia, divergencia, reclamación o duda en la interpretación, aplicación, ejecución, cumplimiento o exclusión, así como por indemnización de los daños y perjuicios resultantes de este contrato, o que se refiera a él mismo, y que las PARTES declaran conocer y aceptar íntegramente, sometiéndose a los Tribunales Nacionales en lo Civil y Comercial Federal, con asiento en la Ciudad de Buenos Aires, debiéndose considerar, como domicilios constituidos a todos los efectos, los fijados en este contrato.

El contrato se interpretará de conformidad con las leyes de la República Argentina, debiendo someterse a los Tribunales Nacionales Civiles y Comerciales Federales, con renuncia expresa a cualquier otra jurisdicción que les pudiera corresponder, por cualquier motivo o causa derivada de su interpretación y ejecución.

DECIMO NOVENA – PRINCIPIOS GENERALES DEL ACUERDO: Las **PARTES** fundan su relación en el principio de la buena fe y recíproca comprensión de sus exigencias legítimas y la razonable interpretación de las cláusulas precedentes. La interpretación de las obligaciones de

este contrato y de la Unión Transitoria de Empresas deberá ser coherente con lo establecido en el contrato de la obra mencionado en la CLAUSULA SEGUNDA y su documentación previa. En concordancia con todo ello, las PARTES acuerdan que para el caso de porcentajes menores de incumplimiento de alguna o algunas de sus aportaciones en dinero que son motivo de exclusión según la anterior CLAUSULA DECIMO SEPTIMA, convendrán un régimen de reducción de la participación de la precedente CLAUSULA QUINTA de la PARTE o las PARTES incumplidoras, que reemplazará al ser acordado y para el único supuesto de tales incumplimientos menores, a la exclusión prevista en la citada CLAUSULA DECIMO SEPTIMA. A su vez, las PARTES se comprometen que, ante cualquier diferencia entre ellas, no se producirá la suspensión o paralización de los trabajos, absteniéndose de cualquier acto unilateral que pueda provocar el atraso o incumplimiento de las obligaciones contraídas con la Repartición Comitente. -

Asimismo, si alguna de las cláusulas del presente contrato de Unión Transitoria de Empresa fuese nula o inválida o ineficaz ante las **PARTES** o terceros, las **PARTES** igualmente mantendrán los derechos y obligaciones de fondo y forma, y resultados económicos y seguridades de las **PARTES** establecidas en el contrato respectivo de la Unión Transitoria de Empresas, debiéndose ajustar las futuras relaciones jurídicas a esta circunstancia, a cuyo fin las **PARTES** elaborarán los acuerdos complementarios o modificatorios e idóneos y adoptarán las figuras jurídicas necesarias a tal efecto.-

VIGESIMA - ADECUACIONES: Las **PARTES** se comprometen además a adecuar este contrato a todas las exigencias que eventualmente les requiera la Inspección General de Justicia o la Repartición Comitente, que pudieran no estar recogidos en el presente. -

VIGESIMO PRIMERA - INSCRIPCION: Cualquiera de las PARTES individual e indistintamente, o las XXXX en conjunto, efectuarán la inscripción de la Unión Transitoria de Empresas, con las facultades de práctica, incluidas las de delegar y sustituir las gestiones de mero trámite e introducir en nombre de las sociedades firmantes, cualquier modificación o aclaración a este contrato, que sea requerido para su inscripción por la Inspección General de Justicia. -

En el lugar y fecha arriba indicados, se suscriben cinco (X) ejemplares del presente, de un mismo tenor y a un solo efecto, uno para cada **PARTE** y otro para ser presentado para su registro. -



ANEXO II (MODELO POLIZA UTE)

				POLIZA Nº NUMERO	
		CONDICIO	NES PARTICULARES		
	eguros enuncia a los beneficios de e seguidamente se detallan, as	xcución y división y o	or), con domicilio en on arregio a las Condiciones Gen	, en su carácter erales que forman parte de esta Pólizz	de fiador a y a las
	DEL ORGANISMO CO urado), con domic	cilio en:	E 000) C.FEDERAL CAP	ITAL FEDERAL	
el pago en efec	tivo de hasta la suma de:				
	MONTO SEGUN CO	RRESPONDA Y E	N LA MONEDA QUE COR	RESPONDA	
		EMPRESA 1 Y EI	MPRESA 2 CUIT	EMPRESA 1 Y CUIT EMPRES	A 2
(El Toma:	dor), con domici	lio en: DON a la ley, las bases de l	MICILIO DENUNCIADO EN	EMPRESA 1 Y CUIT EMPRES I EL CONTRATO CONSTITUTI está obligado a constituir, según el obj	vo
(El Toma:	dor), con domici le la garantía que de acuerdo Condiciones Generales integra ación o el contrato:	lio en: DON a la ley, las bases de l antes de ésta póliza.	MICILIO DENUNCIADO EN	I EL CONTRATO CONSTITUTI está obligado a constituir, según el obj	vo
(El Toma:	dor), con domici	lio en: DON a la ley, las bases de l antes de ésta póltza.	MICILIO DENUNCIADO EN	E LA	vo
(El Toma:	dor), con domici	lio en: DON a la ley, las bases de l antes de ésta póltza.	CICILIO DENUNCIADO EN icitación y el contrato, en su caso o DNDA EN EL MARCO D	E LA	vo
(El Toma Por afectación de la ficilidad en las completo de la ficilidad en la	dor), con domici	a la ley, las bases de la antes de ésta póliza. EGUN CORRESPO	CITACIÓN Y EL CONTRATO, EN SU CASO DNDA EN EL MARCO D NOMBRE DEL ASEGURAD	E LA D DEBERA LEERSE	vo
(El Toma l'or afectación de indica en las cibileto de la liciti El pres	dor), con domici	a la ley, las bases de la antes de ésta póliza. EGUN CORRESPO	ONDA EN EL MARCO DE NOMBRE DEL ASEGURADO DE N. del 4 de MA	E LA D DEBERA LEERSE	vo

ANEXO III (MODELO DDJJ PROVEEDOR PARA UTE)



Organización de Estados Iberoamericanos

Organização de Estados Ibero-americanos

DECLARACIÓN JURADA							
DATOS PROVEEDOR							
RAZON SOCIAL:	IBRE SELECCIONADO EN EL CONTRATATO SEGUIDO DE LA SIGLA	UTE					
DOMICILIO: EL CO	TITUIDO EN EL CONTRATO						
LOCALIDAD:	CÓDIGO POSTAL:						
PROVINCIA:							
TELÉFONO: (
E-MAIL:							
CUIT (11 Dígitos)	EL CUIT SE CORRESPONDERA CON EL DELLA	UTE					

DATOS CUENTA BANCARIA PARA DEPÓSITOS / TRANSFERENCIAS:															
TITULAR: COMPLETAR CON LOS DATOS DE LA CUENTA ABIERTA POR LA UTE AL EFECTO															
BANCO:					NRO. SUCURSAL:										
TIPO DE CUENTA:					NRO. CUENTA:										
CBU (22 dígitos)															
CUIT (Titular de la Cuenta):													_ [
POR MEDIO DE LA PRESENTE, AUTORIZO A LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS															
IBEROAMERICANOS A REALIZAR EL PAGO EN CUALQUIER CONCEPTO POR VIA BANCARIA,															
CONSIDERANDO ESTE COMO RECIBO DE PAGO, QUEDANDO BAJO MI RESPONSABILIDAD												AD			
CUALQUIER MODIFICACION QUE EL BANCO REALICE EN MIS DATOS BANCARIOS.															
FIRMA REPRESENTANTE (*)															
ACLARACIÓN:	DEBERA ES	TAR SL	JSCRI	PTAF	POR	EL R	PRES	ENT	ANTI	ELEC	GAL D	E LA	UTE		
EN CALIDAD DE:															
TIPO Y NRO DE DOCUMENTO:															
FECHA:															

Importante: No se aceptarán DDJJ incompletas, con enmiendas ni tachaduras. Caso contrario la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) retendrá los pagos, hasta la correcta recepción de la misma, <u>sin excepción alguna</u>.

Es responsabilidad del proveedor, informar mediante el envío de una nueva DDJJ, cualquier tipo de cambio de los datos bancarios. De no recibir dicha documentación la OEI considerará válida la última cuenta bancaria registrada.

(*) Se deja constancia que la presente Declaración Jurada ha sido suscripta de puño y letra por el Representante, siendo la presente digitalización copia fiel de la original.

DOCUMENTACION INTERNA

F. CG N° 030/2-02/2021



ANEXO IV (MODELO POLIZA UTE)

